



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 9 de agosto de 2001

Núm. 2

A las doce y treinta y nueve minutos de la tarde (12:39 p.m.) de este día, jueves, 9 de agosto de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenas tardes a todos y que la paz de Dios sea con ustedes. Lectura de la Palabra de Dios. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. “Bendice alma mía a Jehová y bendiga todo mi ser tu santo Nombre. Bendice alma mía a Jehová y no olvides ninguno de sus beneficios. El es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias, el que rescata del hoyo tu vida, el que corona de favores y misericordia, el que sacia de bien tu boca, de modo que te rejuvenezcas como el águila. Jehová es el que hace justicia y derecho a todos los que padecen violencia. Sus caminos notificó a Moisés y a los hijos de Israel sus obras. Misericordioso y clemente es Jehová, lento para la ira y grande en misericordia, no contendrá para siempre ni para siempre guardará enojo. Como el padre se compadece de los hijos, se compadece Jehová de los que le temen, porque El conoce nuestra condición, se acuerda de que somos polvo. El hombre, como la hierba, son sus días, florece como la flor del campo que pasó el viento por ella y pereció y su lugar no lo contará más. La misericordia de Jehová es desde la

eternidad hasta la eternidad, sobre los que le temen, y su justicia sobre los hijos de los hijos.” Palabra de Dios.

Señor, gracias por esta oportunidad de estar aquí en este día, Señor, para discutir asuntos de extremada importancia para nuestro país. Yo te pido, mi Dios, una bendición especial para todos los Senadores y Senadoras. Que permitas, mi Dios, que el Espíritu tuyo corra a través de sus corazones, de su cuerpo para que estén iluminados, Señor, con tu luz y tomen, Señor, las decisiones aquéllas que van a favorecer a nuestro pueblo.

Permite que el Presidente del Senado pueda dirigir los trabajos desde esa experiencia maravillosa, dirigido por Ti, y permite que todo lo que se haga sea, Señor, para honrarte en primero orden y para servir a nuestro pueblo y para servir, Señor, los unos a los otros. Permite, mi Dios, que todo lo que se haga, Señor, sea de tu agrado. Bendícenos en esta hora y permite que tu Presencia nos acompañe ahora y siempre, en el Nombre de Jesús oramos y te damos la gloria a Ti, oh Dios, por siempre. Amén. Que Dios los bendiga y buenas tardes.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Con relación al Acta correspondiente al viernes 29 de junio de 2001, solicitamos que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Con relación al Acta del martes, 3 de julio de 2001, quisiera hacer una corrección. En el título, donde dice, “Primera Sesión Ordinaria” debe leer “Extraordinaria”. Y en la página 2, se debe añadir en la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones, la Resolución del Senado 739 y la Resolución del Senado 740 en el orden que corresponda.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 739

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Santos Alonso Maldonado, en ocasión de su premiación como Master Entrepreneur 2001, otorgado por la firma Ernst & Young a través de su Programa Empresario(a) del Año.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 740:

Por los señores Fas Alzamora y Báez Galib:

“Para disponer el traspaso gratuito a la Fundación Luis Muñoz Marín del escritorio ocupado por don Luis Muñoz Marín en el Hemiciclo del Senado durante su último término como Senador y funcionario electo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para que dicha Fundación lo tenga a título de dueño para su conservación y exposición.”

(ASUNTOS INTERNOS)”

SR. DALMAU SANTIAGO: Esas son las enmiendas al Acta correspondiente al martes, 3 de julio de 2001, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 3 de julio de 2001 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las Actas correspondientes al miércoles, 18 de julio de 2001; y al lunes, 6 de agosto de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador McClintock Hernández, ha formulado, por escrito, las siguientes peticiones:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado las siguientes peticiones por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos tres (3) días la: Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico; Administración de Asuntos de Energía; Administración de Corrección; Administración de Desarrollo Socio Económico; Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda; Administración de Familia y Niños; Administración de Fomento Comercial; Administración de Fomento Cooperativo; Administración de Instituciones Juveniles; Administración de Recursos Naturales; Administración de Reglamentos y Permisos; Administración de Rehabilitación Vocacional; Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico; Administración de Servicios Generales; Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; Administración de Sustento de Menores; Administración de Vivienda Pública; Administración de la Industria y el Deporte Hípico; Administración del Derecho al Trabajo; Administración para la Revitalización de las Comunidades; Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores; Autoridad Metropolitana de Autobuses; Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra; Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico; Comisión Estatal de Elecciones; Comisión Estatal para Ventilar Querellas Municipales; Comisión de Derechos Civiles; Comisión de Relaciones del Trabajo de Servicio Público; Comisión de Seguridad y Protección Pública; Comisión de Servicio Público; Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; Comisión para los Asuntos de la Mujer; Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera; Compañía de Fomento Industrial; Compañía de Fomento Recreativo; Consejo General de Educación; Consejo de Becas y Ayudas Educativas; Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico; Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; Corporación de las Artes Musicales; Corporación del Centro de Bellas Artes; Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico; Corporación para el Desarrollo Rural; Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico; Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; Cuerpo de Emergencias Médicas; Departamento de

Agricultura; Departamento de Asuntos del Consumidor; Departamento de Corrección y Rehabilitación; Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Departamento de Educación; Departamento de Estado; Departamento de Hacienda; Departamento de Justicia; Departamento de Recreación y Deportes; Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; Departamento de Salud; Departamento de Transportación y Obras Públicas; Departamento de la Familia; Departamento de la Vivienda; Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Escuela de Artes Plásticas; Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico; Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques; Guardia Nacional de Puerto Rico; Instituto de Ciencias Forenses; Instituto de Cultura Puertorriqueña; Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal; Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones; Junta de Calidad Ambiental; Junta de Libertad Condicional; Junta de Planificación; Junta de Relaciones del Trabajo; Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos; Oficina Central de Comunicaciones; Oficina Estatal de Conservación Histórica; Oficina de Asuntos de la Juventud; Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico; Oficina de Ética Gubernamental; Oficina de Gerencia y Presupuesto; Oficina del Procurador del Veterano; Oficina de Servicios con Antelación al Juicio; Oficina del Comisionado de Vieques; Oficina del Auditor General del Departamento de la Familia; Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales; Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión; Oficina del Gobernador; Oficina del Inspector de Cooperativas; Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos; Oficina del Procurador del Ciudadano; Oficina del Procurador del Paciente; Oficina para Asuntos de la Vejez; Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; Policía de Puerto Rico y Salud Correccional suministren información sobre cuales fueron los ajustes presupuestarios para confirmarlos con la cantidad aprobada por la Gobernadora de Puerto Rico en el presupuesto de la agencia para el presupuesto 2001-2002. A esos efectos, deberán suministrar el desglose del presupuesto por objeto de gasto para el año fiscal 2001-2002, tanto antes como después de los ajustes de la Gobernadora de Puerto Rico y una explicación del impacto que tendrán en su plan de trabajo los ajustes realizados.”¹

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero senador Kenneth McClintock ha radicado una petición por escrito, sugerimos se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar un turno final, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para solicitar un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar un turno también.

SR. PRESIDENTE: Bien.

¹ El Senador radicó las peticiones por separado.

El senador Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“Desde el mes de junio de 2000, la Asamblea Legislativa ha determinado investigar acerca de las actuaciones de la Federación Puertorriqueña de Fútbol de Puerto Rico por impedir a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico, Número 00051, participar en el Torneo Invitacional Schwan’s U.S.A. Cup 2000. Asimismo, existen numerosas quejas sobre el uso de fondos y administración de facilidades.

Por tanto, muy respetuosamente solicitamos se provea copia del Contrato de Administración del Complejo Deportivo de Carolina a favor de la Federación Puertorriqueña de Fútbol, así como de la petición presupuestaria de esta entidad al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por los últimos tres (3) años. Finalmente, solicitamos copia de cualquier otro documento o contrato de administración de facilidades o fondos asignados a la Federación Puertorriqueña de Fútbol de Puerto Rico a través del Departamento de Recreación y Deportes.

Respetuosamente se solicita del Hon. Jorge Rosario, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, que suministren la información antes reseñada en un término de quince (15) días.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Como estamos en el turno de Peticiones y Turnos finales, quisiera hacer una petición, la voy a leer en este momento: “Muy respetuosamente solicito la siguiente información: Desde el mes de junio de 2000, la Asamblea Legislativa ha determinado investigar acerca de las actuaciones de la Federación Puertorriqueña de Fútbol de Puerto Rico por impedir a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico, Número 00051, participar en el Torneo Invitacional Schwan’s U.S.A. Cup 2000. Asimismo, existen numerosas quejas sobre el uso de fondos y administración de facilidades.

Por tanto, muy respetuosamente solicitamos al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Honorable Jorge Rosario, provea copia del Contrato de Administración del Complejo Deportivo de Carolina a favor de la Federación Puertorriqueña de Fútbol, así como de la petición presupuestaria de esta entidad al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por los últimos tres (3) años.

Finalmente, solicitamos copia de cualquier otro documento o contrato de administración de facilidades o fondos, asignados a la Federación Puertorriqueña de Fútbol de Puerto Rico a través del Departamento de Recreación y Deportes.

Radicada por este Senador. Esta es mi petición, hoy, 9 de agosto de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 162; 298; 608; 653; 654 y 657, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por recibidos dichos informes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 715

Por los señores Ortiz-Dalio y Parga Figueroa:

"Para prohibir la utilización de colores propios o alusivos a los partidos políticos puertorriqueños en el diseño, arreglo o pintura de edificios públicos; facultar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Edificios Públicos a poner en vigor las disposiciones de esta Ley; e imponer penalidades."

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE LO JURIDICO; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

P. del S. 716

Por las señoras Burgos Andújar y González de Modestti:

"Para adicionar una nueva Sección 7.03 y renumerar las Secciones 7.03, 7.04 y 7.05 como 7.04, 7.05 y 7.06 respectivamente, de la Ley Núm. 246 del 15 de agosto de 1999, titulada "Ley para Reglamentar la Práctica de la Profesión de la Optometría en Puerto Rico", a los fines de disponer que las personas jurídicas, profesionales y no profesionales puedan operar establecimientos o talleres de optometría, sujeto a que cada tienda o establecimiento esté representado por optómetras autorizados a ejercer la profesión en Puerto Rico; garantizar la libertad de los optómetras de emplearse o contratar para ejercer la práctica de su profesión con cualquier persona natural o jurídica; y para reforzar el principio de que el juicio profesional de los optómetras se debe ejercer libremente."

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 717

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de facultar al Banco de Desarrollo Económico a conceder préstamos a personas y entidades que interesen

organizar y establecer centros de cuidado y/o enseñanza que ofrezcan una experiencia educativa a niños menores de cinco (5) años."

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 718

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el Artículo 33 de la Ley Núm. 53, de 10 de junio de 1996, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico", a fin de fortalecer los Consejos Comunitarios de Seguridad en Puerto Rico."

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 719

Por la señora Ramírez:

"Para enmendar el inciso l del Artículo 2.04 de la Ley 149 de 15 de julio de 1999, conocida como "Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico", a los fines de que se compre materiales en las escuelas conforme las necesidades particulares del estudiante zurdo."

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 720

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para añadir un apartado (x) a la Sección 1023 del Subcapítulo B del Capítulo 2 del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de establecer un crédito de veinte (20) por ciento del gasto total de inversión a los patronos que promuevan adiestramientos a sus empleados."

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 721

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el apartado (D) del sub inciso (2) del inciso (bb) de la Sección 1023 y el *el/sic/* sub inciso (6) del inciso (s) los sub incisos (3) y (6) del inciso (b) de la Sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de permitir a toda persona natural una deducción del ingreso bruto por aportaciones a cuentas de retiro individual hasta la edad de setenta y cinco (75) años."

(HACIENDA)

P. del S. 722

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Ancianos", a fin de disponer que a la fecha de renovación de licencia la persona encargada del establecimiento deberá presentar evidencia de haber tomado un curso o seminario sobre nuevos conocimientos en el área de cuidado de envejecientes o gerontología básica."

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 723

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para crear un Fondo Especial de Emergencia Ambientales y Acciones Remediabiles; para establecer la responsabilidad pública e individual en situaciones de emergencia ambiental."
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y FEDERALES)

P. del S. 724

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el apartado (b) de la Sección 4 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, mejor conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", con el fin/*sic*/ de hacer extensivas a otras industrias establecidas en Puerto Rico la deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos."
(HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 725

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el apartado (b) de la Sección 5 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, mejor conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", con el fin/*sic*/ de aumentar el crédito contributivo concedido a las industrias por compras de productos manufacturados en Puerto Rico."
(HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 726

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el apartado (c) de la Sección 4 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, mejor conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", con el fin/*sic*/ de hacer extensiva a otras industrias establecidas en Puerto Rico la deducción por gastos de Investigación y Desarrollo."
(HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 727

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 4.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a fin de conceder un día laboral con paga, no acumulable, al mes a los Asambleístas para que atiendan problemas y preocupaciones de sus constituyentes."
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 728

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el Artículo 32 de la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999 a fin de requerir adiestramientos obligatorios multidisciplinarios, continuos, sistemáticos, e integrales, así como la orientación y la educación correspondiente a todo el personal en los sectores públicos y privados con la obligación de informar y referir casos de maltrato de menores; e igualmente requerir la orientación y la educación intensiva y continua de la ciudadanía en general, así como la divulgación del mensaje correspondiente que la capacite a detectar, combatir, erradicar y prevenir casos de maltrato y negligencia, utilizándose los recursos del Departamento de la Familia en coordinación con la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y exhortar a los medios de comunicación privados en Puerto Rico que se integren a dichos esfuerzos como un servicio público."

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 729

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para añadir el inciso (r) al Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a fin de facultar a los municipios a establecer reglamentación para la autorización e instalación de controles físicos de velocidad en las vías públicas municipales."

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 730

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para añadir el inciso (P) del párrafo (4) del apartado (b), de la sección 1022, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de facilitar la concesión de préstamos comerciales por parte de las instituciones bancarias y financieras a personas que tengan el propósito de establecer en Puerto Rico cooperativas de servicio, industriales y de producción."

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 731

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para disponer que las compañías de planes de seguros de salud en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico aceptarán en una póliza familiar la inclusión como beneficiario en planes médicos de abuelos u otros familiares a aquellos menores de edad víctimas de maltrato o negligencia, cuya custodia y patria potestad haya sido concedida a los abuelos u otros familiares participantes, beneficiarios principales de dicha póliza."

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 732

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley para Restablecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales" a fin de clarificar el inicio del término para el envío de la notificación de suspensión de servicios públicos esenciales por falta de pago."

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 733

Por el señor Parga Figueroa:

"Para crear las Salas de Mediación de Querellas de Asuntos del Consumidor al amparo de las facultades del Tribunal General de Justicia, Plan de Reorganización de la Rama Judicial Núm. 1a. de 28 de julio de 1994, conocida como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994"."

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 734

Por la señora Ramírez:

"Para establecer el programa de becas "David Medina Feliciano" para estudiantes destacados de arte con impedimentos o limitaciones físicas o mentales que cursen estudios en las escuelas públicas de Puerto Rico; designar al Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud como el funcionario público encargado administrar el programa y conceder las mismas; y para otros fines relacionados."

(EDUCACION, CIENCIA; CULTURA Y DE HACIENDA)

P. del S. 735

Por el senador Prats Palerm:

"Para establecer el Programa de Tecnología Educativa para jóvenes Estudiantes de Alto Nivel de Aprovechamiento Académico; facultar al Secretario de Educación para adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley; fijar sus responsabilidades, deberes y obligaciones; para asignar fondos; y para imponer penalidades."

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 445

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

"Para asignar a la señora Carmen Gutiérrez Jiménez la cantidad de dos mil (2,000) dólares del balance de los fondos asignados a este Senador que suscribe, en la Resolución Conjunta sustitutiva 155 para obras y mejoras no permanentes en el Distrito de Bayamón. El dinero asignado será para cubrir los gastos funerarios incurridos por la Sra. Gutiérrez a raíz de la muerte de su esposo el Sr. Rafael Castellano."

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 20

Por el señor Rodríguez Otero:

"Para reafirmar la adhesión y el apoyo de la Honorable Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno a los esfuerzos y gestiones realizadas por la presente Administración Gubernamental y en particular, nuestra Honorable Gobernadora Sila María Calderón, para conseguir aquellas enmiendas necesarias a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal que resultarían en la aplicación de incentivos económicos a empresas que se establezcan en el país y la consecuente generación de miles de empleos para nuestra economía."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 770

Por el señor Ramos Vélez

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste y a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura ha[*sic*] investigar el valor educativo, cultural e histórico de la Casa Aurelio Tió ubicada en el Municipio de San Germán."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 771

Por la señora Padilla Alvelo y el señor Parga Figueroa:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura y de Gobierno y Seguridad Pública a que realicen una investigación sobre los cambios en las posiciones administrativas y las gestiones que se estaban realizando para la acreditación por parte de la Middle States Association of Colleges and Schools del Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico (antes Academia de la Policía), además de la preparación académica de cada uno de los Administrativos de dicha institución universitaria, entiéndase el Rector, el Decano de Asuntos Académicos, el Decano de Asuntos Administrativos y el Decano de Asuntos Estudiantiles y los nombramientos pendientes de su Junta de Gobierno, así como cada uno de los Directores de las distintas Unidades, entiéndase el Director de Estudios Generales, el Director de Ciencias Policiales y el Director de Ciencias Sociales, además de la preparación académica de todos los miembros de la Facultad del Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico; además de la preparación y experiencia de quienes ocupan las posiciones en el Decanato de Tiro y el de la Escuela de Investigación Criminal, el Registrador, el Director de Admisiones y de otras oficinas que requieren una preparación académica especializada de dicha institución universitaria; y para que se investigue el problema de indisciplina por parte de los cadetes y las supuestas deficiencias del comedor, habitaciones y las facilidades de la biblioteca del Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 772

Por la señora Ramírez:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y a la de Asuntos de la Juventud que realicen un estudio en torno a la compra de pupitres y otros materiales para estudiantes zurdos por parte del Departamento de Educación para el año escolar que está próximo a comenzar."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 773

Por el señor Parga Figueroa:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a dar seguimiento continuo a la Ley Núm. 46 de 25 de junio de 2001, que ordena al Departamento de Educación de Puerto Rico a instituir una cátedra dentro del currículo escolar sobre los efectos de la criminalidad."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 774

Por la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar y reconocer a la Nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a su presidente, Sr. Richard D'Costa Ofrey, con motivo del inicio de sus funciones."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 775

Por la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar y reconocer a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, con motivo de su 50 Aniversario y Convención 2001."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 776

Por el señor Báez Galib:

"Para ordenar a todas las Comisiones del Senado de Puerto Rico que realicen una auditoría de los informes que por ley vienen obligadas las Ramas Ejecutiva y Judicial remitir a la Rama Legislativa, cada Comisión atendiendo las áreas de su responsabilidad según dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 158 de 22 de febrero de 2001, así como determinen el estado de cumplimiento, ordenen el cumplimiento en los casos donde no se hayan radicado dichos informes y evalúen la necesidad y conveniencia de continuar en cada caso específico exigiéndose el informe en cuestión."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 777

Por la señora González de Modesti:

"Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 346 aprobada el 10 de abril de 2001, que crea la Comisión Especial para el estudio del contenido de violencia y sexo en la programación de la radio y televisión puertorriqueña, a los fines de describir la composición,

organización y función del Congreso sobre la Violencia en la Radio y la Televisión; modificar la fecha de su reunión general anual y ampliar el termino[*sic*] de la Comisión para rendir informes al Senado de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 778

Por el señor Rodríguez Otero:

"Para extender la más honrosa felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al doctor Jorge Antonio Subero Isa, en el cuarto aniversario de su exaltación a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la hermana República Dominicana."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 779

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la siembra, producción, abastos, necesidad de mercado, importación de azúcar y su impacto económico al consumidor, manejo de la marca de fábrica "Snow White", subsidios gubernamentales, situación operacional de la producción de azúcar en las últimas tres zafras y en particular auscultar posibles acciones a tomarse para vitalizar la industria y darle estabilidad a los empleos que genera."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la doctora Mayra Huergo, Consultora, Oficina de Asuntos Legislativos, catorce comunicaciones, informando que la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 104.-

Aprobada el 29 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 147) "Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 105.-

Aprobada el 29 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 253) "Para reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares, de Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del proyecto "Water Front Enterprise Center", localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 106.-

Aprobada el 29 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 269, Rec.) “Para reasignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de Fondo de Mejoras Públicas para la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 107.-

Aprobada el 29 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 270, Rec.) “Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de Fondo de Mejoras Públicas para la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 108.-

Aprobada el 29 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 271, Rec.) “Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 109.-

Aprobada el 29 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 272, Rec.) “Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 110.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. de la C. 299) “Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de nueve mil ciento cuarenta y tres dólares con setenta y cinco centavos (\$9,143.75) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998; para la compra de materiales y equipos y/o para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y de la salud de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12 y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 111.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. de la C. 340) “Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de diez mil novecientos (10,900) dólares, provenientes del balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de material, equipo, y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 9; autorizar la transferencia de estos fondos e identificar su procedencia.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 112.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. de la C. 377) “Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, previamente asignados para la adquisición de la Casa de la Sucesión Avilés en la Carr. 119, Bo. Membrillo, Sectores Palomar y Rabo de Buey en dicho municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para la compra de terrenos y construcción de cancha Bo. Zanjas, Sector Las Vargas y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 113.-

Aprobada el 31 de julio de 2001.-

(R. C. de la C. 383) “Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de novecientos (900) dólares, de balance no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, Distrito Representativo Núm. 21 para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 114.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. de la C. 384) “Para asignar a los Gobiernos Municipales de Sabana Grande, Guánica y Maricao la cantidad de tres mil cuatrocientos (3,400) dólares, de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, Distrito Representativo Núm. 21; para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 115.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. de la C. 391) “Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de treinta mil quinientos (30,500) dólares de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 116.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 163) “Para asignar a la Autoridad de Transporte Marítimo la cantidad de quince millones quinientos mil (15,500,000) dólares, para gastos operacionales de la operación y mantenimiento de los servicios de transportación marítima; incluyendo los servicios de transportación marítima de Vieques y Culebra; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 117.-

Aprobada el 30 de julio de 2001.-

(R. C. del S. 186) “Para transferir al Municipio Autónomo de Caguas el título de propiedad de la casa natal del insigne escritor cagüeño, Don Abelardo Díaz Alfaro; y para autorizar la transferencia de los fondos disponibles que posea el Instituto de Cultura Puertorriqueña para la restauración de la misma; y ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a transferir al Municipio Autónomo de Caguas los sobrantes de los fondos correspondientes a la Resolución Conjunta Número 185 de 1 de julio de 1992 y cualquiera otros fondos que esta agencia posea para la restauración de esta propiedad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Lourdes E. Vega Vega, Secretaria, Asamblea Municipal de Sabana Grande, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 12, Serie 2001-02, aprobada en Sesión Ordinaria el lunes, 9 de julio de 2001: Para respaldar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representado por la Hon. Sila María Calderón, Gobernadora; Hon. Aníbal Acevedo Vilá, Comisionado Residente; Jefes del Gabinete Gubernamental y Legislatura de Puerto Rico en su petición al Gobierno de los Estados Unidos de América y su Congreso para que se enmiende la Sección 956 y se incluya a Puerto Rico en la misma, para así garantizar la permanencia de Industrias de Manufactura, Farmacéuticas u otras y obtener el nuevo Desarrollo Económico que permitirá crear más empleos para beneficio del pueblo puertorriqueño y para otros fines.

De la señora Joanne R. Savino, Secretaria, Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Número 01-16, aprobada en reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de mayo de 2001, en la cual el Senado Académico expresa su profunda indignación por el maltrato que se le ha dado a los desobedientes civiles en la isla Municipio de Vieques.

Del Honorable Manuel Díaz Saldaña, Contralor, Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Plan Estratégico de la Oficina del Contralor, con las Areas de Enfoque, Estrategias y Metas para los años 2001-2004.

Del señor Néstor R. Duprey Salgado, Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que el proceso del trámite del último día de sesión, por error involuntario se certificó y envió al Senado la Resolución de la Cámara 649, la cual no fue aprobada en esta sesión. Solicita la devolución de esta medida para proceder con la corrección del trámite.

De la licenciada Mayra Huergo, una comunicación, corrigiendo con la correspondiente numeración de Resoluciones Conjuntas firmadas por la Gobernadora, las cuales se habían enviado a la legislatura anteriormente:

| | | |
|------------------|---------------|-------------|
| Medida | Núm. Anterior | Núm. Actual |
| R. C. del S. 185 | 50 | 53 |

| | | |
|--------------------|----|----|
| R. C. del S. 188 | 51 | 54 |
| R. C. del S. 190 | 52 | 55 |
| R. C. del S. 191 | 53 | 56 |
| R. C. del S. 200 | 54 | 57 |
| R. C. de la C. 376 | 55 | 58 |
| R. C. del S. 99 | 56 | 59 |
| R. C. del S. 105 | 57 | 60 |
| R. C. del S. 212 | 58 | 61 |
| R. C. del S. 219 | 59 | 62 |
| R. C. del S. 102 | 60 | 63 |
| R. C. del S. 196 | 61 | 64 |
| R. C. del S. 252 | 62 | 65 |
| R. C. del S. 317 | 63 | 66 |
| R. C. del S. 323 | 64 | 67 |
| R. C. del S. 328 | 65 | 68 |

De la señora Socorro Díaz Torres, Secretaria Administrativa, Asamblea Municipal de Guayama, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 6, Serie 2001-2002, aprobada el 24 de julio de 2001: Para apoyar las gestiones que está realizando la honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ante el Congreso de los Estados Unidos para la aprobación de enmienda a la Sección 956 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos.

De la señora Minerva Cruz Valentín, Secretaria, Junta de Directores, de la Cooperativa Mauna Coop, Cooperativa de Ahorro y Crédito, una comunicación, remitiendo copia de una Resolución, aprobada por la Asamblea de Delegados el 19 de junio de 2001: Solicitando a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado, a los Presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado, a los Representantes y Senadores de este Distrito Representativo, que aprueben leyes y los recursos económicos necesarios para la protección y conservación del Humedal de Punta Tuna de Maunabo.

De la señora Rochelly Rivera Cosme, Secretaria Asamblea Municipal, Municipio de Vega Baja, tres comunicaciones, remitiendo copia de la Resolución Número 6, Serie 2001-2002, aprobada el 18 de julio de 2001: Para respaldar la iniciativa de la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual propone enmiendas a la Sección 956 del Código de Rentas Internas; Resolución Número 9, Serie 2001-2002, aprobada el 20 de julio de 2001: Para respaldar a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, en sus gestiones encaminadas a la aprobación de enmiendas a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal y para otros fines; Resolución Número 10, Serie 2001-2002, aprobada el 20 de julio de 2001: Para solicitarle al Honorable César M. Rey Hernández, excluya a los Directores de Escuela del ante proyecto de ley de los profesionales de la Educación (antes Ley Carrera Magisterial) y para otros fines.

De la Facultad del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución en apoyo a la Paz del pueblo de Vieques, aprobada el 21 de mayo de 2001.

Del licenciado Néstor R. Duprey Salgado, Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo listado de los miembros de la Cámara de Representantes designados a las

distintas Comisiones Conjuntas de la Asamblea Legislativa por el Presidente de la Cámara, Honorable Carlos Vizcarrondo Irizarry las cuales son:

Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor
(Ley Núm. 83 de 23 de junio de 1994)

Hon. Héctor Ferrer Ríos
Hon. Roberto Cruz Rodríguez
Hon. Carlos Hernández López
Hon. José Luis Jiménez Negrón
Hon. Víctor García San Inocencio

Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congresionales
(Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry
Hon. Roberto Maldonado Vélez
Hon. Carlos Hernández López
Hon. Edison Mislá Aldarondo
Hon. Víctor García San Inocencio

Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de Puerto Rico
(Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry
Hon. Roberto Maldonado Vélez
Hon. Pedro A. Rodríguez González
Hon. Edison Mislá Aldarondo
Hon. Víctor García San Inocencio

Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa Internados en Educación
(Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997)

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry
Hon. Roberto Maldonado Vélez
Hon. Javier García Cabán
Hon. Edison Mislá Aldarondo
Hon. Víctor García San Inocencio

Comisión Conjunta Permanente para la Revisión del
Código Civil de Puerto Rico
(Ley 85 de 16 de agosto de 1997)

Hon. Carlos Hernández López
Hon. Héctor Ferrer Ríos
Hon. Severo E. Colberg Toro

Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para los Sistemas de Retiro
(Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada)

Hon. Joel Rosario Hernández
Hon. Guillermo E. Valero Ortiz
Hon. Félix Marrero Vázquez
Hon. José L. López Muñoz
Hon. Víctor García San Inocencio

Comisión Conjunta sobre Donativos Legislativos
(Ley 113 de 11 de agosto de 1996)

Hon. Francisco Zayas Seijo
Hon. José M. Varela Fernández
Hon. Ferdinand Pérez Román
Hon. Aníbal Vega Borges
Hon. Víctor García San Inocencio

Del señor Walter E. Mugdan, Consejero Regional de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, Región II, una comunicación, remitiendo copias de ciertos documentos generados por dicha agencia sobre las actividades de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en la Isla Municipio de Vieques.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno, en el inciso D del Orden de los Asuntos, el señor Secretario de la Cámara de Representantes, señor Néstor Duprey, informa que por error involuntario se certificó enviar al Senado la Resolución del Senado 649, la cual no fue aprobada en esa sesión, y solicita que se devuelva a la Cámara. Así que vamos a pedir que se devuelva a la Cámara la Resolución de la Cámara 649, según solicitado por el Secretario de dicho Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En ese mismo turno, en el inciso E, recibimos una comunicación corrigiendo la numeración de Resoluciones Conjuntas firmadas por la Gobernadora. Entendemos que antes de esta numeración, hubo una numeración anterior y hacemos el señalamiento para que Secretaría tome nota de que hay una numeración corregida anterior a ésta para que se siga la secuencia y no se vaya a saltar ninguno de los números anteriores.

SR. PRESIDENTE: Queremos informarle al señor Portavoz y a los demás compañeros del Senado que ya Secretaría del Senado está haciendo las correcciones correspondientes a base de la equivocación numérica que hubo de parte de Fortaleza.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en ese mismo turno de Solicitudes, en el inciso G, se recibe una comunicación de una Resolución aprobada por la Asamblea de Delegados de

la Cooperativa Mauna Coop, reclamando que se aprueben leyes y recursos económicos necesarios para la protección y conservación del Humedal de Punta Tuna de Maunabo. Quisiera señalar para récord que esta Asamblea Legislativa aprobó un proyecto de ley para que se conserve este Humedal. Y este servidor también radicó otro proyecto para que se consiga el dinero necesario para adquirir la restante porción del Humedal, que todavía está en manos privadas.

SR. PRESIDENTE: Bien. Debidamente consignado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El turno de Comunicaciones también, en el inciso K, hay una comunicación del Consejero Regional de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, vamos a solicitar del señor Presidente que se nos remita una copia de dicha comunicación, remitiendo copia de ciertos documentos generados por dicha Agencia de las actividades de la Marina en la Isla Municipio de Vieques.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción que se le dé copia al compañero Dalmau? No hay, así que se le entregue copia y todo aquél que esté interesado en tener copia de esto, se la puede pedir al distinguido compañero Cirilo Tirado que tiene esa información en su Comisión.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No había objeción, muy bien. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por leídas las restantes Solicitudes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando sea firmada por el Presidente del Senado la R. C. de la C. 537.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Rose M. Rivera Rodríguez y demás hermanos con motivo del fallecimiento de su madre, la Sra. Rufina Rodríguez.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de una madre. La aceptación de esta pérdida inesperada será el consuelo para todos los familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle C- 2120, Ext. O'Neill, Manatí, Puerto Rico 00674-6148.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Rafael L. Irizarry Cruz ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 609, el cual fue radicado el 31 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero senador Rafael Irizarry Cruz ha radicado una moción proponiendo a este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 609. Estamos solicitando que se apruebe dicha moción y que se retire el Proyecto del Senado 609, ya que la Comisión a la cual se refirió no ha rendido todavía informe.

SR. PRESIDENTE: Pregunto si el compañero Senador es el autor de ese Proyecto 609.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo que pasa es que como no se desprendía de la moción como tal, pues había que dejarlo claro para récord. Siendo el autor, conforme al Reglamento, procede. No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame radicadas en este turno de Mociones y presentadas en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 774, 775, 777, 779, 780, 783, 784; Resolución del Senado 654, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, con su informe y que se descargue la Resolución del Senado 786, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación del licenciado Salvador Antonetti Zequeira, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación de la licenciada Isabel Picó Vidal, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese un Calendario de Lectura.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para darle un saludo muy especial a nuestra anterior Sargento de Armas, la señora Diana Meléndez.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 128, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado realizar una investigación sobre el impacto económico, que representa sobre la familia puertorriqueña, la culminación de la reforma en los programas de beneficencia pública puesta en vigor desde julio de 1996 en los Estados Unidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Culminación de la reforma en los programas de beneficiencia pública puesta en vigor desde julio de 1996 en los Estados Unidos podría significar el desamparo de miles de familias en Puerto Rico.

Existe la posibilidad de que al vencimiento del llamado plazo para que familias indigentes salgan de la dependencia, se produzcan serios trastornos y se profundice un cuadro de injusticia y desigualdad.

Cinco años fueron fijados como plazo, desde julio de 1996, para que, cambiando la ayuda por su ingreso al mercado laboral, los indigentes superaran tal condición económica y dejaran de tener a su alcance los beneficios del Programa de Asistencia Temporera a Familias Necesitadas.

Desde que en Puerto Rico entró en vigor la reforma en 1997, hasta enero de este año, la cifra de 48,359 familias dependientes de Asistencia Temporera bajó a 26,162 de las cuales un gran segmento aparece registrada en los programas de adiestramiento para inserción al mundo del trabajo.

Esto debe culminar con el fin de esa beneficiencia en junio del 2002, cuando teóricamente el 100 por ciento de las familias deben sostenerse en su propio esfuerzo y no en “la beneficiencia como un modo de vida”.

Si todo transcurriera como son las intenciones del plan de reforma y en medio de una realidad socioeconómica diferente a la que enfrentamos, las cosas serían distintas.

Pero lamentablemente, en el caso de Puerto Rico, este proceso camina aceleradamente de la mano de una situación de desempleo en el país que fluctúa en el 10 por ciento. Este es el desempleo que describen las estadísticas oficiales, porque más de un economista ha sostenido que la baja en el desempleo revelada por el Departamento del Trabajo no es más que el resultado de la gente que, ya cansada, ha abandonado las gestiones para que se le emplee.

Esto plantea la posibilidad de que, en esencia, existan dos cifras distintas a la hora de representar el desempleo: la oficial y la real.

En los últimos tiempos hemos vivido una racha de cierre de fábricas, coincidiendo con el proceso de extinción de las 936. De hecho, cifras reveladas en agosto del año pasado por el Negociado Federal de Estadísticas del Trabajo colocaron a Puerto Rico en la segunda de 52 jurisdicciones de Estados Unidos con una mayor pérdida de empleos entre junio de 1999 y junio 2000, tan sólo después de Mississippi.

Este cuadro socioeconómico, el del desempleo existente, suma presión al proyecto contra la dependencia, porque son menores las oportunidades que permiten a los indigentes salir del círculo vicioso. Es responsabilidad del Estado el asegurar un plan de contingencia en caso de que tal situación surja.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección.1-Ordenar a las Comisiones de Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado realizar una investigación sobre el impacto económico, que puede representar, sobre la familia puertorriqueña, la culminación de la reforma en los programas beneficiencia pública puesta en vigor desde julio de 1996 en los Estados Unidos.

Sección.2-Las Comisiones de Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales rendirán un informe a la legislatura con sus hallazgos y recomendaciones 60 días a partir de la aprobación de esta resolución.

Sección.3-Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Interno, previo estudio y consideración de la R. del S.128, tiene el honor de recomendar su aprobación en la enmiendas siguientes:

EN EL TÍTULO:

Línea 1: antes de “*Bienestar*” adicionar “*de*”
 Línea 2: después de “*económico*” tachar “(,)” ; en esa misma línea tachar “*sobre*” y sustituir por “*para*”
 Línea 3: después de “*puertorriqueña*” tachar “(,)” y adicionar “*de escasos recursos económicos*”

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 4, línea 2: después de “26,162” adicionar “(,)”

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1: antes de “*Bienestar*” adicionar “*de*”
 Página 2, línea 3: tachar “*, sobre*” y sustituir por “*para*” ; en esa misma línea después de “*puertorriqueña*” tachar “*,*” y adicionar “*de escasos recursos económicos*”
 Página 3, línea 1: antes de “*Bienestar*” insertar “*de*”
 Página 3, línea 2 : tachar “*a la legislatura*” y sustituir por “*al Senado*” ; tachar “60” y sustituir por “90”
 Página 3, línea 3: tachar “*resolución*” y sustituir por “*Resolución.*”
 Página 3, línea 4: tachar “*resolución*” y sustituir por “*Resolución*”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 128 ordena a las Comisiones de Hacienda y de Bienestar Social y Comunidades Especiales que realicen una investigación sobre el impacto económico que representa para la familia puertorriqueña de bajos ingresos, o sin recursos económicos, la culminación de los programas de beneficencia pública puesta en vigor en los Estados Unidos desde julio de 1996 y que debe culminar en junio de 2002. En esta última fecha las familias dependientes del Programa de Asistencia Temporera a Familias Necesitadas deben haber completado el proceso de inserción en el mundo del trabajo y sostenerse por su propio esfuerzo.

Es importante conocer a cabalidad cual es el estado de este proceso en Puerto Rico y las medidas que deben tomarse para la eventualidad que no todas las familias puedan alcanzar la autosuficiencia, en razón de o la situación económica y laboral del país.

Por ello, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S.128 con las

enmiendas sugeridas,

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 137, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice un estudio en torno al estado de las instalaciones de salud en Puerto Rico, su administración, operación y facilidades; y estudiar el impacto de la Reforma de Salud del 1993 sobre dichas instalaciones y sus efectos sobre la población puertorriqueña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es responsabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico asumir un rol protagónico en la defensa de la salud del pueblo. En cumplimiento con este deber, se hace necesario velar por la condición y el manejo eficiente de las instalaciones de salud al servicio del pueblo puertorriqueño.

A partir de la Reforma de Salud implantada por el Gobierno en 1993 y conforme a la Ley Núm 190 del 5 de septiembre de 1990, conocida como la “Ley para Reglamentar el Proceso de Privatización de las Instalaciones de Salud Gubernamentales”, en Puerto Rico se comenzó la enajenación de instalaciones públicas a favor de intereses privados. Esta nueva política pública respondía a un intento por parte del gobierno de delegar en personas privadas su rol de proveer servicios de salud a la población médico indigente.

La realidad luego de la Reforma de Salud del 1993, demuestra que en Puerto Rico se han cerrado instalaciones de salud, salas de emergencia, se han descuidado las facilidades, planta física y equipo tecnológico. Todo esto en detrimento de la salud de nuestro pueblo puertorriqueño, quienes al acudir a sus hospitales o Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) no reciben la atención adecuada para su condición, forzándoles así a acudir a centros de salud distantes a éstos y fomentando la desorientación entre la ciudadanía. Esta situación hace necesario que se estudie e investigue el estado de las facilidades de salud en Puerto Rico y el impacto de todos los componentes que la influyen.

Es responsabilidad del Senado de Puerto Rico asumir un rol fiscalizador para obtener información completa sobre la situación de las instalaciones de salud, así como la clase y calidad de los servicios que en ellas recibe la ciudadanía. Todo ello, con el fin primordial de que se puedan generar recomendaciones pertinentes y apropiadas para lograr optimizar el sistema de servicios de salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que realice un estudio en torno al estado de las instalaciones de salud en Puerto Rico, su administración, operación y facilidades. De igual forma, investigará el impacto de la Reforma de Salud sobre dichas instalaciones y sus efectos en la población puertorriqueña.

Sección 2.- La Comisión someterá a la consideración del Presidente del Senado un plan de trabajo para realizar el estudio ordenado en esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión rendirá al Senado de Puerto Rico un informe parcial sobre cada área o asunto específico incluido en el Plan de Trabajo que apruebe el Presidente, en la fecha indicada en este. Asimismo, rendirá un informe final con los estudios e investigaciones realizadas, sus hallazgos y recomendaciones específicas para el mejoramiento continuo de los servicios médicos del Pueblo de Puerto Rico, dentro de los veinticuatro meses siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 137, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

EN EL TÍTULO:

Línea 2:

tachar *"la"* y sustituir por *"las"* ; tachar *"y"* al final de la línea y sustituir por *","*

Línea 3:

tachar *"facilidades y estudiar"* y sustituir por *"planta física, servicios y"*

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

tachar *"por el Gobierno "* ; en esa misma línea después de *"1993"* añadir *"(,)"*

Página 1, párrafo 3, línea 1:

después de *"realidad"* añadir *"(,)"*

Página 1, párrafo 3, línea 2:

tachar *"han"* y sustituir por *"ha"*; en esa misma línea después de *"descuidado"* añadir *"el mantenimiento de "*

Página 1, párrafo 3, línea 3:

después de *"y"* añadir *"del "*

Página 2, línea 1:

tachar *"reciben"* y sustituir por *"pueden recibir"*

Página 2, línea 4:

tachar *"componentes"* sustituir por *"elementos y asuntos"*

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2:

después de *"Puerto Rico,"* añadir *"incluyendo"*

Página 2, línea 3:

después de *"operación"* tachar *"y facilidades"* y sustituir por *“, planta física, equipo, personal, servicios y cualesquiera otros aspectos o asuntos pertinentes a los propósitos de esta Resolución."*

Página 2, línea 6:

tachar “(.)” al final de la línea sustituir por “(,)” y adicionar **“no más tarde de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.”**

Página 2, línea 9:

tachar **“este.”** y sustituir por **“dicho plan.”**

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 137 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que realice un estudio sobre el estado de las instalaciones de servicios de salud del país, incluyendo su administración, operación, planta física, servicios que ofrecen y demás particulares asociados a las mismas. La encomienda que se le hace a dicha Comisión incluye además, una evaluación del impacto de la conocida Reforma de Salud de 1993 sobre ese tipo de instalaciones y sus efectos en los servicios que prestan a la población puertorriqueña.

Como consecuencia de la política pública de salud implantada a partir del 1993, el Departamento de Salud vendió a distintas entidades privadas prácticamente todos sus centros de diagnóstico y tratamiento. Actualmente el estado de la planta física y equipo y demás instalaciones de algunos son deficientes e inadecuadas para proveer los servicios de excelencia a que tiene derecho la población indigente del país y otras carecen de materiales, equipo y personal. Incluso, algunas están completamente cerradas o han suspendido los servicios de sala de emergencia a la población indigente del área donde se supone que funcionen, sin un lugar cerca a sus hogares dónde recurrir a solicitar servicios de urgencia.

Por ello, es importante realizar un estudio completo de las instalaciones de servicios de salud del país para conocer bien las condiciones en que se encuentran y prestan servicios, así como el efecto o impacto de la Reforma de Salud sobre las mismas y sobre nuestra población.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 136 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 228, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda, Asuntos Urbanos e Infraestructura que investigue la viabilidad de que la Autoridad Metropolitana de Autobuses o las agencias pertinentes añada o cree una nueva ruta de autobuses que conecte mediante transporte público masiva en carril exclusivo desde el pueblo de Caguas a San Juan; Carolina a San Juan y Bayamón a San Juan y viceversa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Zona Metropolitana, entiéndase San Juan, Hato Rey, Santurce, es el centro de trabajo y estudio por excelencia, donde miles de ciudadanos de todo Puerto Rico se trasladan diariamente en sus vehículo privados; lo que congestiona enormemente el tránsito en horas de la mañana y la tarde cuando regresan a sus hogares.

Se hace necesario un medio de transporte económico y masivo donde todos los puertorriqueños que necesiten moverse al área Metropolitana para trabajar, estudiar, citas médicas o hacer gestiones personales cuenten con un sistema de autobuses que sea rápido y puntual. Dicha ruta estaría en contra del tránsito mediante carril exclusivo y sería uno “expreso”, comenzando desde las cinco (5) de la mañana a ocho (8) de la mañana en dirección a San Juan, y luego desde las tres y treinta (3:30) de la tarde a las seis y treinta (6:30) de la tarde a los pueblos de Caguas, Carolina y Bayamón.

De existir este tipo de servicio las personas tendrían la opción de dejar sus vehículos en casa lo que le ahorra dinero en gasolina, peaje y redundaría en reducción de congestión vehicular, contaminación ambiental y riesgos de accidentes automovilísticos.

Es por lo tanto imprescindible que esta Asamblea Legislativa investigue la viabilidad de la creación de esta ruta lo que redundaría en beneficio de los puertorriqueños con el fin de remediar la situación antes arriba planteada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda, Asuntos Urbanos e Infraestructura que investigue la viabilidad de crear una nueva ruta “expreso” de autobuses que en contra del tránsito que conecte las rutas de: Caguas – San Juan, Carolina – San Juan y Bayamón – San Juan mediante transporte público masivo en horas de la mañana y tarde.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones dentro de sesenta (60) días a partir de la fecha de haber entrado en vigor esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 228, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TÍTULO:

- Línea 1: tachar *“Vivienda, Asuntos Urbanos e Infraestructura”* y sustituir por *“Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”*
- Línea 2: tachar *"añada"* y sustituir por *"establezcan"*
- Línea 3: tachar *"o cree"* ; en esa misma línea tachar desde *"que"* hasta *" en"* y sustituir por *"tipo expreso por"*

Línea 4: después de "*desde*" tachar el resto de la línea y sustituir por "*las ciudades de Caguas, Carolina y Bayamón a San Juan*"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de "*estudiar*," insertar "*asistir a*"
Página 1, párrafo 2, línea 6: tachar "*los*" y sustituir por "*las*"
Página 1, párrafo 2, línea 7: tachar "*pueblos*" y sustituir por "*ciudades*"
Página 1, párrafo 3, línea 1: al final de la línea después de "*casa*" adicionar "*o en un establecimiento cerco al terminal de autobuses,*"
Página 1, párrafo 4, línea 3: tachar "*arriba*"

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1: tachar "*Vivienda, Asuntos Urbanos e Infraestructura que*" y sustituir por "*Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos*"
Página 2, línea 2: después de "*autobuses*" insertar " ;"
Página 2, línea 3: tachar "*que*" y sustituir por " ;"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 228 ordena a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que investigue la viabilidad de que la Autoridad Metropolitana de Autobuses establezca una ruta de autobuses tipo expreso que cubra las ciudades de Caguas, Carolina y Bayamón hacia San Juan y viceversa. La propuesta a estudiarse es que el servicio opere desde las cinco hasta las ocho de la mañana en dirección a San Juan y luego, entre 3:30 y 6:30 de la tarde desde San Juan hacia las ciudades de Caguas, Carolina y Bayamón, respectivamente.

La Comisión de Asuntos Internos no tiene objeción a la R. del S. 228, por lo que recomienda su aprobación con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 277, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio; a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de

Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación y estudio sobre el depósito, traslado y manejo de los residuos que están siendo depositados en el Vertedero de Humacao, y determinar si se está cumpliendo con el Plan de Desperdicios Sólidos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de todos conocido el deterioro mecánico y estructural de toda la infraestructura de la antigua Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, conocida hoy como la Compañía de Aguas. Gran parte de ese deterioro, de forma directa o indirecta, afecta a los residentes del Distrito de Humacao, que aunque con sus graves problemas con la deteriorada infraestructura de esta Agencia Pública, han tenido que absorber las consecuencias de la mala administración y planificación. El Municipio de Humacao es uno de los más afectados por la situación que a continuación se expone.

En el año 1998 colapsó el sistema de incineración que servía para disponer de los residuos generados del tratamiento de aguas usadas en la planta de Puerto Nuevo. Esto trajo como consecuencia que aproximadamente 63,000 libras de residuos estén siendo depositadas todos los días en el vertedero de Humacao. Hasta diciembre de 1998, el material se incineraba en los hornos de la planta de Puerto Nuevo, los que por su marcada condición de deterioro fueron sacados de uso. Al descartarse de estos hornos, la alternativa para resolver el problema de los desperdicios de la Planta de Puerto Nuevo fueron los vertederos de Humacao y Peñuelas. Por razones que se desconocen esta información fue ocultada por los funcionarios de la administración anterior.

El acarreo de este material ha ocasionado graves problemas y molestias a los residentes de varios pueblos del Distrito, muy especialmente al Municipio de Humacao. Es frecuente el continuo fluir de grandes camiones por el expreso P.R. 30. Recientemente uno de estos camiones desparramó parte de su carga en la vía pública, ocasionando un accidente. Son continuos los olores objetables en comunidades cercanas al vertedero del Municipio de Humacao, donde se deposita este material. Se cuestiona el manejo que se le está dando a estos residuos y si se está cumpliendo con las leyes ambientales del país. Se presentan dudas sobre si el traslado y depósito se hace en cumplimiento al Plan de Desperdicios Sólidos del Gobierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 – Ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio; la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación y estudio sobre el depósito, traslado y manejo de los residuos que están siendo depositados en el Vertedero de Humacao, y si se está cumpliendo con leyes protectoras del medio ambiente y con el Plan de Desperdicios Sólidos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2 – Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3 – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 277, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TÍTULO:

| | |
|----------|---|
| Línea 1: | al final de la línea tachar “; <i>a la</i> ” y sustituir por “,” |
| Línea 2: | tachar “ <i>Comisión</i> ” al final de la línea “ <i>a la</i> ” |
| Línea 3: | tachar “ <i>Comisión</i> ” después de “ <i>Ambientales</i> ” tachar “ <i>a</i> ” |
| Línea 4: | tachar “ <i>deposito</i> ” y sustituir por “ <i>depósito</i> ” |
| Línea 5: | tachar “ <i>si es está cumpliendo con el</i> ” y sustituir por “; <i>a la luz de la legislación local y federal aplicable y del</i> ” |

EXPOSICION DE MOTIVOS:

| | |
|---|--|
| Página 1, párrafo 1, líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: | tachar todo su contenido |
| Página 1, párrafo 2, línea 6: | después de “ <i>descartarse</i> ” tachar “ <i>de</i> ” |

EN EL TEXTO:

| | |
|--------------------|---|
| Página 2, línea 2: | tachar “; <i>la Comisión</i> ” y sustituir por “,” |
| Página 2, línea 3: | tachar “ <i>la Comisión</i> ”; en esa misma línea después de “ <i>Ambientales</i> ” tachar “ <i>a</i> ” |
| Página 2, línea 4: | tachar “ <i>deposito</i> ” y sustituir por “ <i>depósito</i> ” |
| Página 2, línea 5: | después de “ <i>Humacao</i> ” tachar el resto de la línea y sustituir por “ <i>a la luz de la legislación local y federal aplicable del Plan de</i> ” |

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 277 ordena a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Salud y Asuntos Ambientales que realicen una investigación sobre el traslado, manejo y depósito en el Vertedero de Humacao del material que antes se incineraba en Puerto Nuevo.

Esto obedece a que en 1998 colapsó el sistema de incineración que servía para disponer de los residuos generados del tratamiento de aguas usadas de Puerto Nuevo.

Se alega que el acarreo, manejo y depósito de ese material que alcanza aproximadamente 63,000 libras diarias, está ocasionando serios inconvenientes al Municipio de Humacao y otros pueblos.

Es importante estudiar esta situación, a la luz de la normativa urgente que aplica al acarreo, manejo y disposición de dichos residuos y los problemas que denuncia la comunidad.

Por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 277 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 774, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la Nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a su presidente, Sr. Richard D’Costa Ofrey, con motivo del inicio de sus funciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, fundada en el 1913, es una entidad privada sin fines de lucro cuyo eje principal es velar por el crecimiento adecuado de la economía, basándose en el desarrollo de la empresa privada fomentando un clima económico, político y social favorable para el desarrollo de la misma. Es la única organización que agrupa a representantes de todos los sectores de la economía puertorriqueña. Está considerada como la principal organización empresarial en Puerto Rico.

Entre sus metas para este año está el establecimiento de la primera **Oficina de Comercio Exterior** y un **Programa de Capacitación Empresarial** dirigido a desarrollar empresarios (as) de calibre mundial. Además, desarrollarán un **Programa de Servicios Gratuitos** y de **Apoyo al Socio**, así como la **Oficina Especializada de Recursos Externos** y servicios a la comunidad. Asimismo, elevarán una misión comercial a España.

La nueva Junta de Directores será la responsable de dirigir los trabajos para cumplir con estos compromisos. La misma está compuesta por: Sr. Richard D’Costa Ofrey, presidente; Sr. Joaquín Villamil, presidente electo; Lcdo. Rafael Santos del Valle, primer vicepresidente; Dr. Alejandro Asmar, segundo vicepresidente; Sra. Maricarmen Fullana, tercera vicepresidenta; CPA Luis J. Torres Llompert, ex-presidente inmediato; Sr. Héctor Mayol tesorero; Sr. Rupert R. Amy, secretario; Sra. Ana Francisca Bauzá, en representación de los socios; Sr. Reinhard Werthner, presidente asociaciones afiliados; Sr. Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo.

Sus decisiones estarán fundamentadas en los tres (3) principios básicos de la empresa privada: libre competencia, libre selección y ánimo de lucro, para una mejor calidad de vida.

El Senado de Puerto Rico felicita y reconoce a la Nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y su presidente, el Sr. Richard D’Costa, y les exhorta a cumplir con todos sus objetivos y a seguir colaborando con la Asamblea Legislativa en la búsqueda de alternativas para alcanzar la meta común de tener un desarrollo socio económico que cumpla con las aspiraciones de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a su presidente, Richard D’costa Ofrey, con motivo del inicio de sus funciones.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Richard D'Costa, presidente, el jueves 30 de agosto de 2001, a las 4:00 p.m., en el Ocean Room del Hotel Ramada, San Juan, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 775, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, con motivo de su 50 Aniversario y Convención 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, fundada en el 1951, es una organización sin fines lucrativos, compuesta por los más importantes y responsables desarrolladores de viviendas de nuestra Isla y aquéllos que suplen materiales o servicios y que operan dentro de la jurisdicción territorial de Puerto Rico.

Entre los miembros asociados agrupa arquitectos, instituciones financieras, bancos y suplidores de materiales.

La Asociación se rige por una Junta de Directores, compuesta por 11 Directores, electos anualmente por sus miembros en reunión plenaria. Estos son responsables del desarrollo de programas de beneficio a sus socios y a la comunidad y realizar estudios dirigidos al estado actual de la industria de la construcción.

La oficina de esta Asociación está a cargo, en la actualidad, de la Sra. Wanda I. Navajas Souffront, quien colabora para el cumplimiento de sus objetivos, a saber: agrupar los desarrolladores y constructores de hogares que operan en Puerto Rico para resolver problemas y situaciones de acción colectiva; proveerles un medio efectivo para el intercambio de ideas; velar por los intereses de la industria de la construcción de hogares del país; estimular la excelencia en el diseño y construcción de viviendas y comunidades; mantener buenas prácticas comerciales; producir viviendas privadas a bajo costo; conservar vivo el sentido de responsabilidad cívico social entre sus miembros; y cooperar en el logro de objetivos mutuos con la Asociación Nacional de Constructores de Hogares de los Estados Unidos, con sede en la ciudad de Washington, D.C., de la cual es su afiliada.

Actualmente esta Asociación está presidida por el Sr. Joel A. Katz, quien ha sido su presidente durante los últimos dos años. Asimismo, dedica su 50 Aniversario a sus expresidentes, los cuales ocuparon la presidencia, lo que permite celebrar este Aniversario de Oro. Esta actividad se efectuará en la Convención 2001 del 9 al 12 de agosto de 2001, en el Hotel Hyatt Dorado Beach. En esa ocasión asumirá la presidencia de esta prestigiosa organización el Ing. Federico Stubbe, quien continuará la nueva campaña de **Vida y Construcción Unidos en Desarrollo**.

El Senado de Puerto Rico se une al 50 Aniversario y Convención 2001 de esta Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico y les exhorta a que continúen trabajando para contribuir a mejorar la calidad de vida del puertorriqueño, principalmente en el área de la vivienda.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, con motivo de su 50 Aniversario y convención 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Joel A. Katz, presidente saliente, al Ing. Federico Stubbe, presidente entrante y a la Sra. Wanda I. Navajas Souffront, directora ejecutiva de la Asociación, el sábado, 11 de agosto de 2001, a las 7:00 de la noche, en el Salón Costa del Mar del Hotel Hyatt Dorado Beach.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 777, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 346 aprobada el 10 de abril de 2001, que crea la Comisión Especial para el estudio del contenido de violencia y sexo en la programación de la radio y televisión puertorriqueña, a los fines de describir la composición, organización y función del Congreso sobre la Violencia en la Radio y la Televisión; modificar la fecha de su reunión general anual y ampliar el termino de la Comisión para rendir informes al Senado de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado Núm. 346 aprobada el 10 de abril de 2001, para que se lea como sigue:

“Sección 1.- Se crea una Comisión Especial, *en adelante “Comisión Especial para el Estudio de la Violencia y Sexo en la Radio y la Televisión,”* integrada por siete (7) miembros designados por el Presidente del Senado y nombrados de acuerdo con el Reglamento de este Cuerpo, con la encomienda de *estudiar el contenido de violencia y sexo en la programación de la radio y la televisión del país;* determinar la efectividad del funcionamiento del sistema de clasificación uniforme de *programas de televisión* creado por la Ley Federal de Comunicaciones de 1996; evaluar la viabilidad de establecer un sistema equivalente para la programación radial y promover la concientización de la comunidad sobre los efectos de la programación en el comportamiento social.”

Artículo 2.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado Núm. 346 aprobada el 10 de abril de 2001, para que se lea como sigue:

“Sección 2.- *La Comisión Especial reorganizará el Congreso Sobre la Violencia en la Televisión existente desde el cuatrienio 1997-2000 como un cuerpo asesor de ésta sobre los asuntos indicados en la Sección 1 de esta Resolución. Este se conocerá en adelante como el “Congreso Sobre la Violencia y Sexo en la Radio y la Televisión” y estará integrado por organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil, de reconocido interés en promover de forma permanente mecanismos para atender el problema de violencia y sexo en la radio y la televisión del país. E/la*

Presidente/a de la Comisión Especial, a instancias de la Comisión o motu proprio, podrá dividir dicho Congreso en comités, sub-comités y otros grupos de trabajo para que colaboren en la realización de los estudios, reuniones comunitarias, encuestas de opinión pública, grupos focales y demás actividades similares que se lleven a cabo para lograr los propósitos de esta Resolución. Los representantes de las organizaciones sin fines de lucro que formen parte de dicho Congreso, sus comités y sub-comités prestarán sus servicios gratuitamente.

El Congreso Sobre la Violencia en la Radio y la Televisión, tendrá una reunión general de todos sus miembros por lo menos una vez al año, la cual [La Comisión Especial deberá rendir su primer informe sobre efectividad del sistema mencionado en la Sección 1 de esta Resolución en ocasión de la celebración del Decimoquinto Congreso sobre la Violencia en la Televisión que] habrá de celebrarse entre el 28 de agosto [del 2001] y el 30 de noviembre de cada año, previa convocatoria de, y bajo los auspicios de [esta] la Comisión Especial.

[Subsiguientemente] La Comisión Especial rendirá un informe anual al Senado de Puerto Rico [en la en que] *no más tarde de los 30 días siguientes a la fecha que se celebre dicho Congreso.*

Artículo 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 779, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la siembra, producción, abastos, necesidad de mercado, importación de azúcar y su impacto económico al consumidor, manejo de la marca de fábrica “Snow White”, subsidios gubernamentales, situación operacional de la producción de azúcar en las últimas tres zafras y en particular auscultar posibles acciones a tomarse para vitalizar la industria y darle estabilidad a los empleos que genera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industria azucarera de Puerto Rico enfrenta una crisis institucional que amenaza con liquidar esta actividad económica del país. Contra viento y marea las Centrales Coloso y Roig tratan de mantenerse en operación, pero las dificultades que enfrentan son realmente graves.

Los colonos confrontan dificultades para conseguir financiamiento debido a que no son propietarios de las tierras que cultivan, las que usan por virtud de arrendamiento que corre de mes a mes, lo que no cumple con los requisitos de las instituciones financieras para otorgarles préstamos que les permitan cubrir el costo de las operaciones de la zafra de este año. El Senado de Puerto Rico, a virtud de la Resolución del Senado 76 aprobada por unanimidad el 28 de febrero de 2001, consideró conveniente por el interés público envuelto que la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, dentro del marco de sus poderes y facultades, actúe de intermediario entre los colonos y el Banco Gubernamental de Fomento y ante cualquier otra entidad pública para gestionar los recursos económicos que éstos necesitan. No obstante lo antes señalado, la asistencia económica para salvaguardar la zafra de este año no se concretó y la misma se perdió.

A pesar de estos inconvenientes los Colonos de la Central Roig de Yabucoa iniciaron la zafra azucarera del año 2001 con expectativas de producir sobre diez mil (10,000) toneladas de este vital

producto agrícola. La operación fabril de la Central Roig genera setecientos (700) empleos directos entre colonos y factoría, además, de centenares de empleos indirectos, suplidores, personal administrativo, camioneros, entre otros. La zafra contó con siembra de caña en los municipios de Maunabo, Arroyo, Humacao y Yabucoa y su producción se estimó en ciento cincuenta mil (150,000) toneladas, producto de cuatro mil cuerdas de terreno sembradas.

A pesar de que los Colonos de la Central Coloso en Aguada determinaron no iniciar zafra este año, han estado sembrando caña y preparando la Central para que funcione a su máxima capacidad. Una vez ésta se integre a la siembra exhaustiva y científica y opere en niveles óptimos, se generaran una cantidad de empleos directos similar o mayor a los generados por la Central en Yabucoa.

De otra parte, la refinería de la Central Mercedita en Ponce esperaba comenzar en abril el refinó de la azúcar que produjera la zafra de este año. En este proceso sobre doscientas (200) personas son empleadas cuando la refinería entra en operaciones.

Es de conocimiento público que tanto el área Este de Puerto Rico como el Oeste han sido severamente afectadas con la pérdida de empleos por el cierre parcial o total de las operaciones de diferentes empresas ubicadas en las referidas zonas del país.

El rescate de la industria azucarera puede ser sin duda una respuesta efectiva para generar empleos malamente necesitados. Es doloroso que luego que la Central Roig y los colonos administradores se vieran obligados a cerrar operaciones mucho antes de concluir la zafra de este año se anuncie la necesidad de importar azúcar para cumplir con la demanda del mercado doméstico. Se plantea además la posibilidad de traer azúcar refinada y empacada lo que dejaría sin taller la refinería de la Central Mercedita en Ponce perdiéndose no menos de doscientos empleos adicionales.

Puerto Rico no puede darse el lujo de perder ni un empleo más en ninguno de los renglones de nuestra economía, por lo que es de rigor en forma urgente analizar la industria azucarera en un esfuerzo abierto y sincero por salvar tan importante actividad económica.

El compromiso de esta administración es elevar a la industria azucarera de manera tal que pueda producir, cuando menos, el azúcar que se consume en el país, así como elevar la producción de mieles para beneficiar la industria del ron en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la siembra, producción, abastos, necesidad de mercado, importación de azúcar y su impacto económico al consumidor, manejo de la marca de fábrica "Snow White", subsidios gubernamentales, situación operacional de la producción de azúcar en las últimas tres zafras y en particular auscultar posibles acciones a tomarse para vitalizar la industria y darle estabilidad a los empleos que genera.

Sección 2.- En el desempeño de su encomienda, la Comisión examinará, sin que se entienda como una limitación, las siguientes áreas:

- (a) Política pública, propósitos y organización de la Corporación y así como el funcionamiento de las Centrales y la refinería a manos de los colonos.
- (b) El rol de la Corporación en nuestra sociedad y su cumplimiento con las necesidades del mercado cuando estaba en sus manos la industria azucarera vis a vis el manejo de la industria por los colonos.

- (c) Composición y requisitos de nombramiento de la Junta de Directores y principales funcionarios ejecutivos.
- (d) Reglamentos de recursos humanos, de propiedad y de compras y suministros para las operaciones regulares de la Corporación.
- (e) Plan operacional y reglamentos de compras en situaciones de emergencia.
- (f) Reglas y procedimientos para la adquisición de azúcar del exterior.
- (g) Ingresos de cualquier fuente recibidos por la Corporación y por los Colonos en los últimos cuatro (4) años fiscales y hasta el 30 de junio de 2001.
- (h) Contratos de servicios, importaciones, compras de maquinaria y equipo, y de cualquier otra naturaleza otorgados por la Corporación y los Colonos en los pasados cuatro (4) años naturales que a juicio de la Comisión Especial sean importantes para cumplir los fines de esta Resolución.
- (i) Obligaciones de la Corporación y los colonos pendientes de pago al 30 de junio de 2001.
- (j) Demandas y otros recursos legales incoados contra o por la Corporación y los Colonos ante los tribunales de justicia estatales y federales en los pasados cuatro (4) años y las sentencias, costas, honorarios y demás gastos legales asociados con éstas.
- (k) Estado de las edificaciones y de la propiedad mueble de la Corporación.
- (l) Auditorías internas y del Contralor de Puerto Rico.
- (m) Cualquier otro aspecto o asunto que la Comisión determine en el curso de la investigación que es esencial para cumplir con esta Resolución.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe final al Senado de Puerto Rico, con sus conclusiones y recomendaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 780, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Equipo Femenino Jueyeras de Maunabo, categoría 11 a 12 por haber obtenido el Campeonato de Puerto Rico de forma invicta en el torneo Pre Pee de la Federación de Puerto Rico; el campeonato de Puerto Rico de las Pequeñas Ligas; y el campeonato Latinoamericano celebrado en Aruba; en la categoría 13 a 14 por haber logrado el campeonato de Puerto Rico y de Latinoamérica celebrado en el pueblo de Maunabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El softball femenino comenzó en Maunabo en el 1999 con la categoría de 11 a 12 años. Ese año Las Jueyeras se proclamaron campeonas de Puerto Rico en el torneo de las Pequeñas Ligas de Puerto Rico y por tal motivo representaron a Latinoamérica en el mundial de Portland, Oregon en el cual lograron el cuarto lugar a nivel mundial con una victoria contra el equipo "East" de los Estados Unidos.

También ganaron el campeonato de la Liga Atlética Policiaca y el campeonato de Escuelas Intermedias del Departamento de Educación en el 2000.

El 8 de agosto de 2001, Las Jueyeras categoría 11 a 12 años participarán en la serie mundial en Portland, Oregon.

En el año 2000, Las Jueyeras de la categoría 13 a 14 años fueron las sub-campeonas de Puerto Rico de las pequeñas ligas.

La categoría 13 a 14 lograron el campeonato de Puerto Rico y de Latinoamérica celebrado con éxito en el pueblo de Maunabo, para así representar a Latinoamérica en la serie mundial en Seattle del 11 al 19 de agosto de 2001.

Las jóvenes que componen estos talentosísimos equipos son:

Categoría 11-12

Ninostka Amaro
 Joselyn Steidel
 Elizabeth Amaro
 Nicole Marquez
 Rosaly Martínez
 Jasmarie Camacho
 Yailyn Lebrón
 Daina Lamb
 Normangeline Vázquez
 Carla Crespo
 Sheila Montañez
 Sheila Crespo
 Anepsy Ortiz
 Janice Martínez
 Carlos León, Dirigente
 Carlos Crespo, Coach
 Roberto Quiñones, Coach

Categoría 13-14

María León
 Yourmara Ortiz
 Carla Abreu
 Marisel Martínez
 Niurkamely Vega
 Damaris Amaro
 Jennissa Ortiz
 Luz M. Espinosa
 Keila Ortiz
 Delia Segarra
 Mara N. Marquez
 Yesenia Feliciano
 Aurelis León
 Glarysel Padro
 Christian Ruiz, Dirigente
 Víctor Colón, Coach
 Nora Rivera, Coach

Estas jóvenes son un fiel ejemplo para la juventud por su alta competencia deportiva, disciplina y dedicación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al Equipo Femenino Jueyeras de Maunabo, categoría 11 a 12 por haber obtenido el campeonato de Puerto Rico de forma invicta en el torneo Pre Pee de la Federación de Puerto Rico; el Campeonato de Puerto Rico de las Pequeñas Ligas; y el Campeonato Latinoamericano celebrado en Aruba; en la categoría 13 a 14 por haber logrado el Campeonato de Puerto Rico y de Latinoamérica celebrado en el pueblo de Maunabo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Equipo Jueyeras de Maunabo y a su dirigente el señor Carlos “Charlie” León, categoría 11 a 12 y al señor Christian Ruiz, categoría 13 a 14.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a lo medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 783, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una cordial felicitación a cada uno de los residentes del Proyecto Manatí Plaza Apartments por sus logros comunitarios, y en especial a las once (11) familias originales que aún conviven allí, en ocasión de la celebración del aniversario número 20 de la constitución de dicho complejo de vivienda.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 10 de agosto de 1981, se inauguró en el Municipio de Manatí el complejo de viviendas Manatí Plaza Apartments. Dicho complejo de vivienda mantiene conviviendo a once (11) vecinos los cuales constituyen las familias originales residentes de la comunidad, que a la fecha de su Aniversario Número 20 todavía comparten sus vidas cotidianas allí.

Todos los residentes se han esmerado por conservar un ambiente de unión y de familiaridad, el cual propende a la cordial y fructífera relación entre vecinos. Desde su institución, esta comunidad ha fomentando los más altos y dignos valores para la buena crianza de sus hijos e hijas, y el fortalecimiento de la familia puertorriqueña, lo cual los distingue de otros complejos de vivienda de este tipo en todo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Mediante programas de trabajo social, ayuda familiar, embellecimiento y ornato, los miembros de esta distinguida comunidad han logrado impartir tranquilidad, paz, sosiego, compañerismo, ornato y estabilidad entre sus residentes.

Esta Asamblea Legislativa reconociendo la importancia de resaltar a aquellos ciudadanos que se distinguen por demostrar e inculcar la sana convivencia en sociedad y los valores puertorriqueños, le extiende una cordial felicitación a estos buenos once (11) vecinos, a saber: María Vargas Reyes, Juan Pablo Siaca, Ruth Davis García, Adalberto Meléndez Albelo, Miguel Menéndez Villafañe, Laura Colón Serrano, Carmen Rivera Colón, Angel González Ortiz, Lisandra Vázquez Colón, Luz Guzmán Cardona, y Betzaida Cruz Colón.

Sus esfuerzos por mantener esta buena relación como familia y comunidad preservará la fibra social de nuestro pueblo y proveerá un ejemplo digno para otras comunidades alrededor de todo Puerto Rico, de tal forma que se mejore y engrandezca a la familia puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Extender una cordial felicitación a cada uno de los residentes del Proyecto Manatí Plaza Apartments por sus logros comunitarios, y en especial a las once (11) familias originales que aún conviven allí, en ocasión de la celebración del aniversario número 20 de la constitución de dicho complejo de vivienda.

Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino le sera entregada a cada uno de los distinguidos residentes mencionados a continuación:

1. María Vargas Reyes
2. Juan Pablo Siaca

3. Adalberto Meléndez Albelo
4. Miguel Menéndez Villafañe
5. Laura Colón Serrano
6. Carmen Rivera Colón
7. Angel González Ortiz
8. Lisandra Vázquez Colón
9. Luz Guzmán Cardona
10. Ruth Davis García
11. Betzaida Cruz Colón

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 784, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a todos los periodistas del área Oeste de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste (ASPRO), y a su Presidente entrante, José Francisco Irizarry, y a su Secretario–Tesorero entrante, Alan Louk, en ocasión de celebrar la Semana de la Prensa y la toma de posesión de tan prestigiosa organización.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cónsono con nuestro sistema de gobierno democrático, establece explícitamente el derecho a la libertad de prensa que garantiza a nuestros ciudadanos la oportunidad de estar bien informados del acontecer noticioso tanto público como privado de nuestro país.

Muy responsablemente, día tras día y a todas horas, los periodistas se lanzan a la calle para poder llevarle a nuestros constituyentes la más reciente, completa y confiable información, directamente desde el lugar donde ésta se genera. Es, por ende, un sacrificio muy grande, en algunas ocasiones riesgoso, el que tienen que realizar para poder lograr este noble propósito.

En el Oeste de Puerto Rico tenemos que sentirnos sumamente orgullosos de poder contar con una prensa muy capacitada y profesional cuya única misión es mantener informado, no solamente al Oeste de Puerto Rico, sino a todo el País, de todo lo que ocurre en esta bella e importante parte de nuestro terruño.

Es con el objetivo de lograr la máxima capacitación de sus miembros para poder llevar a cabo esta tarea más efectivamente, que hace más de una década se fundó la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste (ASPRO). Esta organización profesional agrupa la mayoría de los periodistas que cubren la parte oriental de Puerto Rico, concentrándose, pero no limitándose, a las regiones de Aguadilla y Mayagüez.

Con motivo de celebrar la Semana de la Prensa en Puerto Rico la ASPRO celebra su actividad anual donde tomará posesión la nueva directiva que habrá de regir los destinos de este distinguido grupo de periodistas por el próximo año.

Como parte de nuestra responsabilidad y compromiso con la democracia, es un honor para este Alto Cuerpo Legislativo unirse a la celebración de esta ocasión tan especial y felicitar a todos

los profesionales de la prensa, tanto escrita como electrónica del Oeste de Puerto Rico, en especial a la matrícula de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste y a sus nuevos dirigentes José Francisco Irizarry, Presidente y Alan Louk, Tesorero y Secretario.

José Francisco Irizarry, natural de Ponce y residente de Mayagüez obtuvo un Bachillerato en Comunicaciones Teleradial, Magna Cum Laude de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo en 1998. Comenzó sus labores como reportero en WORA-TV, Canal 5 en Mayagüez en agosto de 1998 donde se destacó vertiginosamente, y actualmente dirige el Departamento de Noticias para esta prestigiosa televisora.

Alan Louk es natural de Santurce y obtuvo un Bachillerato como Analista de Sistemas de la Universidad de Miami en 1995. Bajo la tutela de su padre, dirigió un laboratorio de fotografía en la ciudad de Mayagüez, donde aprendió sobre el arte de la fotografía y el fotoperiodismo. Comenzó como fotoperiodista del Periódico San Juan Star en diciembre de 1997 y actualmente se desempeña con mucho éxito como fotoperiodista del Periódico El Vocero para el área Oeste de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, se une a esta magna celebración, y felicitar a la ASPRO y a su nueva directiva en esta importante celebración instándoles a continuar con la noble tarea que hasta el presente han venido celebrando.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para felicitar a todos los periodistas del área Oeste de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste (ASPRO), y a su Presidente entrante José Francisco Irizarry y a su Secretario-Tesorero entrante Alan Louk, en ocasión de celebrar la Semana de la Prensa y la toma de posesión de tan prestigiosa organización.

Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada en la actividad anual de ASPRO al Sr. José Francisco Irizarry, Presidente y al Sr. Alan Louk, Secretario – Tesorero.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 654, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar una investigación para determinar la viabilidad de construir una carretera que pudiera ser conocida como Desvío Sur en el Municipio de Las Marías.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico en los últimos años ha tenido un aumento considerable en su población. Por ende, cada municipio ha aumentado la cantidad de residentes, incrementado esta realidad la necesidad de mejores y modernas vías de transporte. La montaña no es la excepción. El pueblo de Las Marías según el último censo realizado en el 1990, tenía una población de 10,500 y aumentó a 11,601 habitantes, según el censo del 2000.

Por tanto, en la medida que aumenta la población, aumenta la cantidad de servicios y beneficios que hay que brindarle al pueblo. El pueblo de Las Marías, ante la necesidad de una nueva

escuela intermedia, ha construido la Escuela Eugenio María de Hostos. Esta escuela se encuentra ubicada en el Barrio Maravilla Sur y cuenta con una matrícula de aproximadamente 500 estudiantes para agosto de 2001. Sin embargo, no cuenta con el acceso adecuado para la misma; por cuanto, se debe considerar una prioridad o necesidad para estos estudiantes construir una carretera que posibilite la entrada y salida del lugar.

No se puede pasar por alto que esta carretera serviría de ruta alterna a la carretera 119 para los residentes de las Urbanizaciones Jardines, El Bosque, El Coquí, Río Arena Apartment y todos aquellos marieños que deseen cruzar Las Marías sin la necesidad de entrar en el casco del pueblo.

En vista de la urgencia de buscar un acceso adecuado a la Escuela Eugenio María de Hostos y de aliviar el tráfico por la carretera 119, se solicita que se realice una investigación para explorar la viabilidad de construir esta vía alterna, la cual puede denominarse Desvío Sur por encontrarse en la parte sur del pueblo de Las Marías.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar una investigación para determinar la viabilidad de construir una carretera que pudiera ser conocida como Desvío Sur en el Municipio de Las Marías.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe en conjunto sobre las conclusiones y recomendaciones en un período de 60 días a partir de su aprobación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 654, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TÍTULO:

Línea 2: después de *“la”* adicionar *“necesidad y”*; en la misma línea después de *“carretera”* adicionar *“moderna”*

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2, línea 6: tachar *“considerar una prioridad o”* y sustituir por *“estudiar la”*; en esa misma línea después de *“necesidad”* tachar *“para”* y adicionar *“o conveniencia para beneficio de”*; después de *“estudiantes”* insertar *“y de la ciudadanía en general,”*

Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar *“No se puede pasar por alto que esta”* y sustituir por *“Esa”* en esa misma línea tachar *“serviría de”* y sustituir por *“podría constituir una”*

Página 2, línea 1: tachar *“aquelos”* y sustituir por *“aquellos”*

Página 2, párrafo 2, línea 2:
Página 2, párrafo 2, línea 3:

tachar *“solicita”* y sustituir por *“recomienda”*
antes de *“viabilidad”* adicionar *“necesidad y”*

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2:

antes de *“viabilidad”* adicionar *“necesidad y”*;
en esa misma línea

Página 2, línea 3:

tachar *“qeu”* y sustituir por *“moderna que”*
después de *“como”* adicionar *“(“)”* en la misma
línea

Página 2, línea 4:

después de *“Marías.”* adicionar *“(“)”*
tachar *“en conjunto sobre las”* y sustituir por *“,*
con sus”

Página 2, línea 5:

al final tachar *“a partir de su aprobación.”* y
sustituir por *“después de la aprobación de esta*
Resolución.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 654 ordena a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste que realice un estudio para determinar la necesidad y viabilidad de construir una carretera al sur de la población de Las Marías que facilite el tránsito hacia y desde la nueva Escuela Superior Eugenio María de Hostos, cuya vía de acceso no es suficiente. La alternativa vial a evaluarse también puede ser una ruta alterna para los residentes de distintas urbanizaciones de ese municipio y aliviar el tránsito general.

La Comisión de Asuntos Internos no tiene objeciones a la R del S. 654 y recomienda su aprobación con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 786, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Shalimar Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Miss Piel Canela Teen".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 5 de agosto de 2001, la señorita Shalimar Rivera, obtuvo el título de "Miss Piel Canela Teen". Shalimar, natural de Guayama inicia llena de ilusiones un nuevo proceso en su vida. Su logro ha llenado de orgullo a su pueblo natal.

Digna representante de la belleza que caracteriza a nuestras puertorriqueñas, embajadora de una juventud que, llena de esperanzas se enamina a luchar por un mejor porvenir.

Puerto Rico tiene que reconocer la labor y el esfuerzo de sus hijos y hacer público que nos sentimos orgullosos de sus ejecutorias.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita a la señorita Shalimar Rivera, "Miss Piel Canela Teen" y le desea éxito y un futuro lleno de bienandanzas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Shalimar Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Miss Piel Canela Teen".

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada por el Senador Angel M. Rodríguez Otero, a la señorita Shalimar Rivera en la actividad a llevarse a cabo el sábado 11 de agosto de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Salvador Antonetti Zequeira, comomembro de Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Isabel Picó Vidal, como miembro de Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a solicitar cinco (5) minutos de receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de cinco (5) minutos en Sala.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 787, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicha medida.
SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 787, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del pueblo de Manatí

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Iglesia Alianza Cristiana y Misionera es la primera misión protestante en establecer obra evangélica en el pueblo de Manatí, en el año 1902. Sus primeras facilidades estuvieron en un local en la calle Nueva, esquina Patriota Pozo. Su primer pastor fue el Rvdo. Angel Villamil Ortiz, quien a su vez es el fundador de la Alianza Cristiana y Misionera en Puerto Rico. En octubre de 1911, la iglesia inauguró su primer templo en la calle Georgetti, esquina Betances. En el año 1913 ocurrió el famoso fuego de la Tahona, en dicho suceso la iglesia se identificó con la comunidad y puso a prueba el celo Aliancista por su templo. Defendieron el templo de las llamas que destruyeron varias edificaciones aledañas. Este edificio de hormigón y techado de zinc sirvió de santuario hasta el año 1957. El 12 de julio de 1957, la iglesia compra una casa de madera y zinc ubicada en carretera número dos (2), esquina Francisco Alvarez, que sirvió como templo y casa pastoral. El 5 de junio de 1974, bajo el pastorado del Rvdo. Arcadio Natal, se demolió dicha casa para dar paso a la construcción de un nuevo templo.

Hoy 12 de agosto de 2001, celebran el nonagésimo noveno aniversario de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del pueblo de Manatí alabando a Dios por su amor y fidelidad. Agradecen a las mujeres y hombres que ayudaron a sembrar la semilla de lo que es hoy la Primera Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Manatí.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del pueblo de Manatí.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada al Rvdo. Armando Miranda por el Senador Rafael Rodríguez Vargas, el día 12 de agosto de 2001 en la Primera Iglesia Alianza Cristiana y Misionera en Manatí, Puerto Rico.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado, recomendando favorablemente la designación de la señora Marisara Pont Marchese, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se incluya en el Calendario del Día de hoy el nombramiento de doña Marisara Pont Marchese para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad? No habiendo objeción, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando favorablemente la confirmación del licenciado José Ramón González como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que descargue la Resolución del Senado 789 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicha medida y de los informes incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Marisara Pont Marchese, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Ramón González, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.\

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 789, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado intérprete puertorriqueño de la canción, Armando “Chucho” Avellanet, con motivo de la celebración del sexagésimo (60) aniversario de su natalicio en la ciudad de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nombre de Armando “Chucho” Avellanet está asociado a una brillante trayectoria artística que durante cuatro décadas ha llenado de gloria a la música puertorriqueña, así como al espectáculo de la canción en el mundo de habla hispana.

Durante casi cuarenta años de ininterrumpida y fructífera carrera discográfica, Chucho Avellanet le ha cantado al amor con su hermosa voz y carismática personalidad, cualidades que lo han convertido en un ídolo en el género romántico en América Latina, Estados Unidos y Europa.

Entre las más destacadas y recordadas actuaciones de Chucho Avellanet se encuentran sus inolvidables interpretaciones del tema “Mil Violines” grabada para el exclusivo sello United Artist de Estados Unidos, y “Jamás te Olvidaré”, la cual ocupó el primer lugar de preferencias musicales en varios países latinoamericanos, así como en las comunidades hispanas de la nación estadounidense.

El cantante mayagüezano posee la honrosa distinción de ser el primer latinoamericano en actuar como estrella invitada en el Concurso Miss Universo, celebrado en nuestra isla en el año 1972. Fue esta actuación aquella que abrió las puertas para que otros reconocidos intérpretes de habla hispana hicieran gala de sus talentos en el espectáculo de la canción.

Resumir la prolífica carrera de Chucho Avellanet no es tarea fácil, más aún por tratarse de un hijo querido de la patria cuyas ejemplarizantes ejecutorias humanas y artísticas son un testimonio de los más nobles valores que caracterizan y distinguen al ser puertorriqueño.

Con motivo de la alegre celebración de un año más de vida de nuestro Chucho Avellanet, el Senado de Puerto Rico le extiende su reconocimiento y felicitación a nombre de todo el pueblo puertorriqueño. Muchas gracias Chucho por haber contribuido magistralmente a la grandeza de la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender una cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado intérprete puertorriqueño de la canción, Armando “Chucho” Avellanet, con motivo de la celebración del sexagésimo aniversario de su nacimiento.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, transcrita en forma de pergamino, será entregado a Armando “Chucho” Avellanet, en ocasión del merecido homenaje que se le hará el 13 de agosto de 2001, en el Centro de Bellas Artes de San Juan.

Sección 3.- Asimismo, copia de esta Resolución deberá enviarse a la prensa, radio y televisión del país para su difusión general.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con el Calendario del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 128, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado realizar una investigación sobre el impacto económico, que representa sobre la familia puertorriqueña, la culminación de la reforma en los programas de beneficencia pública puesta en vigor desde julio de 1996 en los Estados Unidos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 128.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay objeción, no habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, tengo enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 3, después de “Programas” insertar “de”. En la página 2, párrafo 6, línea 2, corregir la palabra “dependencia”. En la página 2, párrafo 2, después del “.” añadir el contenido de los párrafos 3 y 4 de esa misma página. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas adicionales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, tenemos una enmienda en Sala. A la página 2, línea 1, y la página 3, línea 1, tachar “Hacienda” y sustituir por “Asuntos Federales e Internacionales”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, la enmienda es que en vez de “Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales”, lea “Asuntos Federales e Internacionales, Bienestar Social y Comunidades Especiales, y de Hacienda” en ambos lugares.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 128, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 128.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, proponemos que en el título se tache “Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales” y se sustituya por “Asuntos Federales Internacionales, Bienestar Social y Comunidades Especiales, y de Hacienda”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda adicional al título? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 137, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice un estudio en torno al estado de las instalaciones de salud en Puerto Rico, su administración, operación y facilidades; y estudiar el impacto de la Reforma de Salud del 1993 sobre dichas instalaciones y sus efectos sobre la población puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Esta Resolución tiene un informe, los informes no se corrigen, pero en la página 3 del informe, donde dice: “Resolución de Senado 136” debería leer “137”, que es la medida que se está discutiendo y también está en el título del mismo informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aclarada la corrección.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 137.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 228, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda, Asuntos Urbanos e Infraestructura que investigue la viabilidad de que la Autoridad Metropolitana de Autobuses o las agencias pertinentes añada o cree una nueva ruta de autobuses que conecte mediante transporte público masiva en carril exclusivo desde el pueblo de Caguas a San Juan; Carolina a San Juan y Bayamón a San Juan y viceversa.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 228.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, tenemos unas enmiendas. En la página 2, línea 2, entre la palabra “de” y “crear” insertar “extender el Tren Urbano o”. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda propuesta por el senador McClintock Hernández? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar “cerco” y sustituir por “cercano”. En la página 2, líneas 2, y 3 tachar “en contra del tránsito”. Son todas las enmiendas adicionales, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 228.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, tenemos unas enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si son adicionales, hay que aprobar primero las enmiendas al título.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¡Ah sí! ¿cómo no? Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas. Adelante con la enmienda adicional, la enmienda adicional al título.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. La enmienda sería en la línea 2, después de “pertinentes” y antes “añada” insertar “extienda el Tren Urbano o”. Esa sería la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda adicional al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 277, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio; a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación y estudio sobre el deposito, traslado y manejo de los residuos que están siendo depositados en el Vertedero de Humacao, y determinar si se está cumpliendo con el Plan de Desperdicios Sólidos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para desistir de la enmienda sometida en el informe, a la página 2, línea 5.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción de la desistencia a esa enmienda contenida en el informe? No habiendo objeción, se aprueba desistir de la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el resto de las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 277.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del resto de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1 del texto, tachar “de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio”. En la página 2, línea 6, eliminar “.” y añadir “a la luz de la legislación local y federal aplicable”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas adicionales sugeridas por el señor Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según enmendada, la Resolución del Senado 277.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solicito que se desista de la enmienda al título sometida en el informe a la página 1, línea 5.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la sugerencia de que se desista de la enmienda al título sugerida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el resto de las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 277.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del resto de las enmiendas al título sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio”. En la página 1, línea 6, eliminar el “.” y añadir “a la luz de la legislación local y federal aplicable”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 774, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la Nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a su presidente, Sr. Richard D’Costa Ofrey, con motivo del inicio de sus funciones.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, voy a solicitar que se unan a todos los compañeros del Cuerpo a esta Resolución de la compañera senadora Lucy Arce, felicitando a la nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se incluya a todos los Senadores presentes en este momento. Es decir, a los senadores Pablo Lafontaine, doña Miriam Ramírez de Ferrer, don Orlando Parga, don Kenneth McClintock, don Fernando Martín García, don Bruno Ramos Olivera, don José Luis Dalmau Santiago, don Sixto Hernández Serrano, don Rafael Irizarry, doña Yasmín Mejías, don Eudaldo Báez Galib y esta servidora de ustedes.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señora Presidenta. Para corregir mi nombre.

SRA. VICEPRESIDENTA: Perdón. Senador Rafael Rodríguez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 774.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 775, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, con motivo de su 50 Aniversario y Convención 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Igualmente para solicitar que se unan como coautores los compañeros Senadores en esta Resolución de la compañera Lucy Arce, que felicita a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico con motivo de su Cincuenta Aniversario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se hace constar que los presentes en este momento en el Hemiciclo se unen a esta felicitación y reconocemos que quienes están en este momento aquí, don Pablo Lafontaine, doña Miriam Ramírez de Ferrer, don Cirilo Tirado, don Orlando Parga, don Kenneth McClintock, don Fernando Martín García, don Eudaldo Báez Galib, don José Luis Dalmau, don Bruno Ramos Olivera, don Rafael Rodríguez, don Sixto Hernández Serrano, don Angel Rodríguez, doña Yasmín Mejías, y esta Presidencia se une también, Velda González de Modesti.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 775.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 777, titulada:

“Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 346 aprobada el 10 de abril de 2001, que crea la Comisión Especial para el estudio del contenido de violencia y sexo en la programación de la radio y televisión puertorriqueña, a los fines de describir la composición, organización y función del Congreso sobre la Violencia en la Radio y la Televisión; modificar la fecha de su reunión general anual y ampliar el término de la Comisión para rendir informes al Senado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe dicha Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de dicha medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 779, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la siembra, producción, abastos, necesidad de mercado, importación de azúcar y su impacto económico al consumidor, manejo de la marca de fábrica “Snow White”, subsidios gubernamentales, situación operacional de la producción de azúcar en las últimas tres zafas y en particular auscultar posibles acciones a tomarse para vitalizar la industria y darle estabilidad a los empleos que genera.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas expresiones sobre la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las expresiones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en la pasada semana nos enteramos por medio de la prensa que había una demanda, cuando digo una demanda, una necesidad de azúcar en la industria azucarera del país. Y yo me pregunto cómo es posible que haya una falta de azúcar en el país cuando la Central Roig de Yabucoa tiene ciento sesenta (160) mil toneladas de caña que no ha sido recogida en esta zafra, y yo me pregunto por qué no se trae azúcar cruda para evitar la pérdida de empleos en la Central Mercedita, en la refinería y yo me pregunto si hay que importar azúcar, como dice el periódico, cuánto le va a costar al consumidor puertorriqueño ese aumento de la azúcar.

Y es por esa razón que yo en el día de hoy radico la Resolución del Senado 779, ordenándole a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la siembra, producción, abasto, necesidad de mercado, importación de azúcar y su impacto económico al consumidor. Y pido que en treinta (30) días esta Comisión rinda un informe y pido que sea en treinta (30) días porque se anticipa que para el 15 de septiembre no va a haber azúcar en el país y yo quisiera que este Senado y el Pueblo de Puerto Rico sepan las razones por las cuales no se terminó la zafra en la Central Roig de Yabucoa. Las razones por las cuales los colonos de AGRASO y la Central Coloso en Aguada no tienen su zafra, las razones por la cual la Refinería de la Central Mercedita en Ponce tiene que el día de hoy despedir a doscientos (200) empleados, las razones por las cuales hay que importar azúcar cuando hay ciento sesenta (160) mil toneladas de caña en Yabucoa y las razones por las cuales se va a tener que subir el precio de la azúcar en los próximos meses.

Así que radico esta Resolución, dejando para récord mi sentir y mi preocupación, ya que además del aumento para el consumidor, está el empleo de más de mil quinientos trabajadores de la caña de azúcar que han quedado desempleados ante esta crisis. Es por eso que voy a estar dándole seguimiento, voy a estar colaborando con los miembros de la Comisión de Agricultura para que se establezcan las razones y se busquen los remedios para que en la zafra del próximo año, esto no vuelva a ocurrir. Y quiero decir para récord que desde febrero estoy trabajando con esta situación, anticipando que esto iba a suceder, y ahora es que exijo esta investigación cuando nos damos cuenta que la cantidad de toneladas de azúcar no es la suficiente para cubrir la demanda del país hasta diciembre de este año. Son todas mis expresiones, señora Presidenta.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Yo quiero aclarar también porque es lamentable que hayamos tenido que llegar a esta Resolución de investigación, cuando yo desde enero llevo prácticamente trabajando directamente con los cañicultores, tanto de Mayagüez como de la zona de Yabucoa y Humacao, relacionados con la problemática que ellos están planteando. Yo voy a darle toda la energía que sea necesaria a esta Resolución porque me interesa también ver cuáles son las razones reales, si es que hay algo oculto o algo que se nos ha ocultado, que salga a flote la verdad.

Y yo espero que en el trayecto de estos treinta (30) días yo no encuentre dentro de ese manto de secretividad que muchas veces se dan en ciertas agencias de Gobierno, alguna mano tenebrosa que demuestre que se está tratando de entregar a grandes intereses la azúcar en Puerto Rico. Si eso es así, voy a ejercer toda nuestra responsabilidad con firmeza y vamos a señalar a aquéllos que sean responsables por el descalabro de nuestra industria azucarera en estos pasados meses.

Si es de la pasada Administración, así se hará, si es de esta Administración también lo haremos, pero no podemos permitir que por puros caprichos se entregue a grandes intereses nuestro recurso que no es una cuestión ya tradicional, es una necesidad para tener azúcar en nuestra mesa, para poder darle de comer a miles de padres, miles de familias en lo largo y ancho de Puerto Rico. Así que acogemos esta Resolución y habremos de darle la celeridad que esté a nuestro alcance en esta Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, yo quiero unir unas expresiones en torno a esta medida y es en el sentido de apoyo absoluto a los alcances de la misma y en particular reacción a los comentarios que hace el compañero Cirilo Tirado, aunque definitivamente esas manos tenebrosas las hay en toda Administración de Gobierno y hay un personaje descrito muy gráficamente por el fundador del Partido Popular bajo el apodo de “Don Colmillú”, que tiene una percha en la que hay chaquetas rojas, verdes, azules y de todos colores. Y no le extrañe al compañero que cuando se haga la investigación, encuentre que se quitaron la azul para ponerse la colora. Así que definitivamente hay que ir profundamente a descubrir qué está ocurriendo, especialmente cuando nuestro país tiene la capacidad para ser autosuficiente en productos agrícolas en muchos renglones que se han ido abandonando con el curso de los años bajo distintas administraciones de Gobierno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 779.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 780, titulada:

“Para felicitar al Equipo Femenino Jueyeras de Maunabo, categoría 11 a 12 por haber obtenido el Campeonato de Puerto Rico de forma invicta en el torneo Pre Pee de la Federación de Puerto Rico; el campeonato de Puerto Rico de las Pequeñas Ligas; y el campeonato Latinoamericano celebrado en Aruba; en la categoría 13 a 14 por haber logrado el campeonato de Puerto Rico y de Latinoamérica celebrado en el pueblo de Maunabo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se permita unir como coautor de esta Resolución al compañero senador Sixto Hernández Serrano.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una moción adicional. Y es que se hagan coautores todos los demás Senadores presentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Coautores todos los presentes. Vamos a reconocer en este momento que se encuentran presentes don Pablo Lafontaine, la senadora Miriam Ramírez de Ferrer, el senador Orlando Parga, el senador Kenneth McClintock, el senador Fernando Martín García, el senador Cirilo Tirado, el senador Angel Rodríguez, el senador Sixto Hernández, el senador Rafael Rodríguez, el senador Roberto Vigoreaux, la senadora Yasmín Mejías, el senador Rafi Irizarry y esta servidora, Presidenta Accidental, Velda González de Modestti.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, en la página 3, donde dice; “Sección 1”, línea 1, “Felicitación al Equipo” añadir “ de Softball”. En la línea 4, eliminar “;” después de “Aruba” y después de “14” añadir la “y”. En la Sección 2, línea 7, después de “Equipo” añadir “de Softball”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el señor Portavoz Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, después de “Equipo” añadir “de Softball”. En la cuarta línea eliminar “;” después de “Aruba” y después de “14” añadir “y”. Son todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título propuestas por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 783, titulada:

“Para extender una cordial felicitación a cada uno de los residentes del Proyecto Manatí Plaza Apartments por sus logros comunitarios, y en especial a las once (11) familias originales que

aún conviven allí, en ocasión de la celebración del aniversario número 20 de la constitución de dicho complejo de vivienda.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, en la Exposición de Motivos, cuarto párrafo, donde comienza: “Esta Asamblea Legislativa” eliminar “Esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “el Senado de Puerto Rico”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 784, titulada:

“Para felicitar a todos los periodistas del área Oeste de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste (ASPRO), y a su Presidente entrante, José Francisco Irizarry, y a su Secretario–Tesorero entrante, Alan Louk, en ocasión de celebrar la Semana de la Prensa y la toma de posesión de tan prestigiosa organización.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 4, tachar “oriental” y sustituir por “occidental”. En la página 2, párrafo 6, línea 1, tachar “felicitar” y sustituir por “ felicita”. En la línea 3, tachar “celebrando” y sustituir por “realizando”. En la página 3, línea 1, tachar “Para” y sustituir “Felicitar”. En la página 3, línea 4, corregir “ttoma” por “toma”. En la línea 5, corregir “pposesión” por “posesión”. Y en esa misma línea 5, entre “de” y “tan” insertar “la nueva directiva”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el señor Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 784 según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Para sugerir que todos los presentes se unan a esta Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción de la señora Senadora, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se unen todos los presentes. En este momento están presentes en el Hemiciclo los señores senadores: Modesto Agosto Alicea, Kenneth McClintock Hernández, Rafael Rodríguez, Rafael Irizarry, José Luis Dalmau, Sixto Hernández, Yasmín Mejías, Angel Rodríguez, Roberto Vigoreaux, Bruno Ramos Olivera, Fernando Martín García, Orlando Parga, doña Miriam Ramírez de Ferrer, Cirilo Tirado Rivera, y el senador Pablo Lafontaine, el senador Roberto Prats y esta Presidenta Accidental, Velda González de Modestti.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 654, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar una investigación para determinar la viabilidad de construir una carretera que pudiera ser conocida como Desvío Sur en el Municipio de Las Marías.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que esta medida sea considerada en un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Déjese para un turno posterior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 786, titulada:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Shalimar Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Miss Piel Canela Teen".”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 2, línea 1, después de “nuestras” insertar “mujeres”. En la línea 2, corregir la palabra “encamina”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Orlando Parga, hijo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, es que estábamos equivocados en la medida que se estaba discutiendo. Es para retirar nuestra intervención.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, es que el compañero tiene un planteamiento para la medida, Resolución del Senado 654, pero yo pedí que se considerara en un turno posterior en lo que discutimos las enmiendas, y estamos en estos momentos pidiendo la aprobación de la Resolución del Senado 786.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. La que él interesa discutir es la 654 y no la 786 que está en Calendario en este momento. A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Salvador Antonetti Zequeira, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Salvador Antonetti Zequeira como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Universidad de Puerto Rico será gobernada y administrada por una Junta de Síndicos que estará compuesta por trece (13) miembros, que incluirán un (1) estudiante regular de segundo año en adelante, dos (2) profesores que tengan nombramiento permanente en el sistema universitario, y diez (10) ciudadanos de la comunidad de los cuales, por lo menos, uno (1) debe ser graduado de la Universidad de Puerto Rico. Estos últimos serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Todos los miembros de la Junta de Síndicos desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión y serán mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico y cumplirán con las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Los diez (10) miembros nombrados por el Gobernador servirán por un término de seis (6) años. Ninguno de estos miembros podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ni ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico o en cualquier instrumentalidad o corporación pública que no sea la Universidad de Puerto Rico podrá ser nombrado miembro de la Junta por el

Gobernador. Tampoco será nombrado funcionario alguno de una institución privada de educación superior.

II

Nace el Lcdo. Salvador Antonetti Zequeira el 20 de diciembre de 1941, en Arroyo, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San Ignacio de Loyola de Río Piedras, de donde se gradúa en 1959.

Luego de haber recibido el diploma de escuela superior, el Lcdo Antonetti estudia de 1959 a 1961 en el noviciado de St. Andrew-on-Hudson, New York. De ahí, en julio de 1961 pasa a estudiar en el Colegio de Filosofía y Letras en Shrub Oak, adscrito a la Universidad de Fordham, donde permaneció hasta completar el segundo semestre del curso 1963-64, recibiendo en 1964 un grado equivalente al Bachillerato en Artes (BA) reconocido por la Universidad de Puerto Rico. De 1967 culmina con honores (Magna Cum Laude) estudios en Derecho (LLB) en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

En 1967 es admitido al ejercicio de la profesión legal en Puerto Rico, siendo posteriormente admitido en el *United States District Court for the District of Puerto Rico* (1968), en el *United States Court of Appeals for the First Circuit* (1968), en el *United States Supreme Court* (1975) y en el *District of Columbia Court of Appeals* (1976).

De 1964 a 1966 se desempeña como ayudante del Rector de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; de 1966 a 1968 como ayudante del Presidente de la Universidad de Puerto Rico; y de 1967 a 1968 como Secretario de la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

De 1968 a 1970 es socio en el Bufete *Nachman & Feldstein*. De 1970 a 1972 se desempeña como Director del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. De 1973 a 1976 labora en el Bufete *Fiddler, González & Rodríguez*. De 1977 a 1981 labora en el Bufete *Goldman & Antonetti*.

De 1982 al presente labora en el Bufete *Fiddler, González & Rodríguez*, en donde se desempeña como Jefe de la División de Litigios y pertenece al Comité Ejecutivo y al Comité de Práctica Profesional.

Ha sido miembro del Consejo de Educación Superior (1992 a 1993), del *Advisory Committee on Rules* de la Corte de Apelaciones de Estados Unidos para el Primer Circuito (1993 a 1997), de la Comisión de Educación Legal y Mejoramiento Profesional del Colegio de Abogados de Puerto Rico (1993 a 1995), del Comité Asesor de la Conferencia Judicial de Puerto Rico sobre Independencia Judicial (1988), y del *Committee on Implementation of the Speedy Trial Act* del *United States District Court for the District of Puerto Rico*, entre otros.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la *Association of Trial Lawyers of America*, a la *American Bar Association*, al Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, de la *International Society of Barristers*, a la *American College of Trial Lawyers*, al Panel de Árbitros de la *American Arbitration Association*, a la *American Board of Trial Advocates* y a la Federación Americana de Abogados.

El Lcdo. Salvador Antonetti Zequeira fue nominado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el 30 de julio de 2001. El Lcdo. Antonetti sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Del referido informe y del

expediente de la Comisión de Nombramientos surge que el Lcdo. Antonetti es socio del Bufete Fiddler, González & Rodríguez. Con respecto a este asunto la Oficina de Ética Gubernamental le orientó sobre las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental” y del Reglamento de Ética Gubernamental relativas a contratos entre las agencias del Gobierno y un servidor público o su cónyuge con otra dependencia gubernamental. A base de esta información y considerando que se cumplan las disposiciones del Art. 3.3 (e) de la Ley de Ética Gubernamental, la Oficina de Ética Gubernamental entiende que no debe existir situaciones conflictivas de los recursos, inversiones o participaciones del Lcdo. Antonetti con las funciones a ejercer como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de agosto de 2001, donde depuso el Lcdo. Salvador Antonetti Zequeira.

El designado Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente, su experiencia en la profesión legal.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Por haber sido nominado a una Junta, el Lcdo. Salvador Antonetti Zequeira fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera
Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Salvador Antonetti Zequeira, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Este nombramiento nosotros lo discutimos en el caucus de nuestra Delegación, nos vamos a abstener debido a que de acuerdo a parte del informe que él nos rindió hay una investigación sobre planillas contributivas para el año 1997-1998 de este distinguido puertorriqueño. Reconocemos su preparación y su disponibilidad como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, reconocemos que es un nombramiento excelente, pero debido a esta condición, nos vamos a abstener por acuerdo de caucus.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar la abstención de los compañeros del PNP. ¿El senador McClintock Hernández quiere añadir algo más?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señora Presidenta, acabo de conversar con el compañero Portavoz de la Mayoría y voy a aprovechar en este momento en que estamos considerando el primero de seis (6) nombramientos a la Junta de Síndicos para hacer unas expresiones que son de aplicabilidad a todos los seis nominados, en aras de ahorrar tiempo en el proceso.

Señora Presidenta, como muy bien ha señalado nuestro Portavoz en la Comisión de Nombramientos, en el caso del licenciado Salvador Antonetti, resulta evidente las cualidades personales, las cualidades profesionales y la experiencia que el licenciado Antonetti tiene para desempeñarse en la función para la cual está siendo nominado. Ciertamente él ha sido muy abierto en señalar de que él se encuentra en este momento bajo una investigación contributiva con respecto a dos de sus planillas más recientes.

Nosotros entendemos que en vista de que un nominado, más o menos, no va a hacer una diferencia dentro de la Junta de Síndicos a corto plazo, lo más cauteloso sería de que el Senado de Puerto Rico dejara en suspenso la confirmación de este nombramiento en lo que se dilucida y solicitar, inclusive, del Departamento de Hacienda que dilucide con la mayor celeridad posible el caso que tiene pendiente el licenciado Antonetti, que muy bien podría ser uno que no envuelva nada de ninguna seriedad, pero que se dispusiera de esta investigación antes de que procediéramos a considerar su confirmación. En vista de que se está bajando el nombramiento en el día de hoy, pues nos estaremos absteniendo.

Con respecto a los demás nominados, vamos a votar a favor de todos los demás cinco (5) nominados, pero lo hacemos advirtiéndoles de que aunque cada nominado en particular está adornado de las cualificaciones necesarias para ejercer el cargo para el cual están siendo nominados por la señora Gobernadora, cuando miramos el cuadro completo de los seis (6) nominados y miramos las características demográficas de los seis (6) vistos en conjunto, hay unos elementos que debemos considerar al momento de confirmarlos.

El senador Rafi Irizarry representa el Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla, donde se encuentra lo que los de Río Piedras consideramos que es la segunda institución de más importancia

dentro del sistema universitario público en Puerto Rico, yo estoy seguro que él plantearía la cuestión de orden para decir que no, que sería la primera institución de más importancia y en eso estaría secundado por la compañera Miriam Ramírez y por el compañero Jorge Ramos Vélez. Pero si algo se han quejado los miembros y los componentes de la comunidad universitaria del Colegio de Mayagüez, desde tiempos inmemoriales, es que los organismos rectores de la Universidad de Puerto Rico siempre han estado controlados por aquéllos que tienen una visión “riopiedracentrista” y que ven al Colegio de Mayagüez como un mero apéndice. Eso quizás se corrigió un poco en años recientes con la presencia de la Junta de Síndicos, de don Salvador Alemañy, que es producto del Colegio de Mayagüez y defensor del Colegio de Mayagüez. Pero no podemos dejar de advertir que los seis (6) diplomas otorgados por la Universidad de Puerto Rico, entre los catorce (14) diplomas que han recibido estos nominados, ninguno de esos diplomas fue otorgado por el Colegio de Mayagüez ni por el Recinto de Arecibo ni por el Recinto de Aguadilla ni por el Recinto de Ponce ni por ningún otro recinto que no fuera el Recinto de Río Piedras o el Recinto de Ciencias Médicas. Eso plantea una preocupación. ¿Atenderán estos seis (6) síndicos con igual interés los asuntos de los demás recintos o continuaremos con una visión riopiedracentrista en la Universidad de Puerto Rico?

Notamos también con preocupación que la totalidad de los seis (6) miembros nominados y pendientes de confirmación en el día de hoy, ninguno es graduado de la escuela pública puertorriqueña. ¿Pueden estos síndicos compenetrarse con la problemática del estudiante que lucha a través del sistema de educación pública puertorriqueña para luego ingresar a la Universidad de Puerto Rico? Esa es otra interrogante, otra preocupación que debemos tener cuando miramos el cuadro completo de los nominados.

Tercero todos los nominados, menos uno, es nacido en la Ciudad Capital de San Juan y todos los nominados, menos uno, reside en la Ciudad Capital de San Juan y el que no reside en la Ciudad Capital de San Juan, reside en la distante Ciudad de Guaynabo, Puerto Rico. Hay un antecesor del compañero Modesto Agosto y del compañero Bruno Ramos, el ex senador Eddie Zavala, que lo repetía continuamente y que estoy seguro que cada uno de ustedes, de los que no viven en San Juan, estarían de acuerdo de que San Juan no es Puerto Rico. Y nuevamente la pregunta que nos tenemos que hacer es si estos síndicos van a estar compenetrados con las necesidades y con las preocupaciones de la inmensa mayoría de los puertorriqueños que no residen en San Juan o en Guaynabo.

Miramos el Tribunal Supremo de Puerto Rico y nos damos cuenta de que en el Tribunal Supremo no hay y virtualmente nunca ha habido diversidad religiosa alguna. Todos nosotros en nuestros respectivos Distritos vemos que hay una diversidad religiosa en el pueblo que representamos. Sin embargo, los seis (6) nominados, todos son graduados de algunas de las mejores escuelas privadas católicas que hay en Puerto Rico. Eso también debe plantear un poco de preocupación.

En la clase profesional puertorriqueña hay personas de veintitantos años que son talentosísimos, treinta y tantos años que son talentosísimos, cuarenta y tanto, cincuenta y tanto, sesenta y tantos años. Aquí en este Senado de Puerto Rico cerca de la mitad de los miembros de la Mayoría Parlamentaria juramentaron hace unos meses con 34 años de edad, y aunque tenemos unos cuantos mayores, también tenemos uno que entró raspando con 30 años cumplidos dos días antes de juramentar su cargo. Ciertamente nuestro pueblo ha reconocido que hay talento en la generación de los treinta y tantos y sin embargo, si miramos el cuadro completo de estos nominados, con excepción de uno, que tiene 46 años, todos los demás están en la sexta década de su vida. Eso también debe hacernos preguntar si estos seis distinguidos puertorriqueños, cualificados puertorriqueños, son representativos del pueblo que representan.

Y finalmente, entre estos nominados hay catorce títulos universitarios, sólo seis expedidos por la Universidad de Puerto Rico. De hecho, hay cuatro expedidos por Harvard, una sola universidad de Estados Unidos ha expedido cuatro de los diplomas que tienen estos nominados. Ciertamente altamente cualificados, pero nuevamente hay que preguntarse cuál es el nivel de compromiso de compenetración de estos nominados, particularmente los que no han tenido vinculación alguna académica con la Universidad de Puerto Rico, con la institución en la cual van a servir de síndicos.

Yo creo que Juntas pasadas habrán adolecido de algunas fallas en términos de la distribución geográfica de sus miembros, religiosa o racial de sus miembros, pero creo que si se cambia, se debe cambiar para mejorar, para corregir las faltas o los errores del pasado, y creo que al confirmar a estos seis (6) síndicos, estamos confirmando a personas sumamente cualificadas personalmente, pero estamos entronizando en la Universidad de Puerto Rico a una clase económica, a una clase racial, a una clase religiosa, a una visión un tanto elitista de la problemática puertorriqueña que no es un reflejo de la sociedad a la cual la Universidad de Puerto Rico le sirve.

Esas son las preocupaciones que le planteamos a ustedes, no para que no voten por los nominados porque nosotros vamos a votar por cinco (5) de los seis (6) nominados, sino para que ustedes, como Mayoría Parlamentaria, en el ejercicio de la función constitucional de consejo y consentimiento, no es consentimiento, es consejo y consentimiento, cuando tengan la oportunidad en el futuro de compartir y de proveer ese consejo al poder nominador, le recuerden a ese poder nominador que las personas nominadas no tienen que parecerse tanto al poder nominador, deben parecerse más al pueblo que eligió a ese poder nominador, que un pueblo que reside en igual proporción en ocho (8) Distritos Senatoriales. Es un pueblo que representa una diversidad religiosa, una diversidad étnica y racial, una diversidad de trasfondo educativo. De eso es que se trata el planteamiento que le hacemos en el día de hoy.

Y finalmente, a aquellos Senadores de la Mayoría Parlamentaria que nos acompañaron en los pasados dos cuatrienios, les digo que en vista de que ustedes no van a votar a favor de estos nominados, porque ustedes por siete (7) años dijeron que se abstendrían de todas las votaciones que involucraran a la Junta de Síndicos porque ustedes no creían en la Junta de Síndicos, pues le decimos que a ustedes cuatro o cinco que estaban aquí antes que me imagino que consistente con su política por los pasados siete (7) años no van a votar y se van a abstener en estas votaciones, pues nosotros, la Minoría, prestaremos nuestros votos por lo menos en cinco de los nominados para asegurar que junto a los Senadores nuevos de la Mayoría, que no están comprometidos a esa política pasada, de una delegación minoritaria pasada, pues nos encargaremos de ayudar a confirmar a estos compañeros. Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias al compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta, señores compañeros y compañeras Senadores, yo considero que el oponerse a un nombramiento o abstenerse porque el Departamento de Hacienda esté haciendo una investigación de rutina es no entender cómo opera el Departamento de Hacienda. Existen en Puerto Rico un sinnúmero de oficinas a nivel de toda la Isla que se dedican a hacer auditorías de las planillas que los contribuyentes radican, donde ellos mismos se autoimponen las contribuciones. Y es un proceso normal y corriente que el Departamento de Hacienda, dado a las cantidades de auditores que tienen las diferentes oficinas, pues en una forma de muestreo haga investigaciones de planillas de diferentes personas.

En muchas ocasiones, se seleccionan a los que van a hacerle la auditoría, ya sea por la profesión o por el negocio o por el comercio y se sortean a esas personas. Y el hecho de que a un nominado se le esté haciendo una auditoría, que es un procedimiento normal del Departamento de Hacienda, no es justo que se utilice para penalizar a esa persona y privarla de que pueda ocupar un puesto donde le va a servir bien al Pueblo de Puerto Rico. Distinto sería si lo que se hubiese radicado en el Departamento de Hacienda fuese algún procedimiento de alguna otra forma o si hubiese la sospecha de que esta persona ha cometido algún tipo de evasión o de fraude contributivo. Pero el hecho de que se investigue a una persona dentro del procedimiento normal y corriente del Departamento de Hacienda, no debe de ser excusa para que no se emita un voto a favor de una persona porque por el contrario, esta persona debe tener más cualificaciones que los otros porque éste va a pasar por las manos de algún auditor que va a determinar si realmente la información que él suministró al Departamento de Hacienda es correcta.

Así es que yo exhorto a los compañeros de la Minoría que no utilicen como un argumento para abstenerse o votar en contra a uno de estos nombramientos el hecho de que el Departamento de Hacienda esté haciendo una investigación, que es un procedimiento ordinario del Departamento de Hacienda. Eso es todo, señora Presidenta.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Estamos muy conscientes de la responsabilidad de este caballero, de su honestidad, de su decencia, y no tenemos dudas que en el futuro, que sabemos que no va a ser así, pero de salir culpable de algo y tener que pagar, va a pagar y él mismo va a entender que si tiene que retirarse de la Junta de Síndicos, lo va a hacer, pero nosotros entendemos que no va a ser así.

Y ese planteamiento que hace el compañero senador McClintock en su ponencia a lo último, tendría que cotejar esas Actas del cuatrienio pasado a ver si nosotros en algún momento nos opusimos o como él dice a los miembros de la Junta de Síndicos. Aquí toda persona que se nominó bajo el sistema regular y cuando decimos regular, en tiempo, para una posición en el Ejecutivo o en alguna junta de gobierno o en la judicatura, siempre la Minoría del Partido Popular le votó en su mayoría a favor en aquel entonces. Ya terminando el cuatrienio quisieron venir aquí a imponer, dejar un gobierno PNP dentro del propio gobierno que iba a empezar nuevo, que en la mayoría de las agencias lo hicieron, faltándole al respeto al mismo Pueblo de Puerto Rico, donde eliminaron plazas de confianza, las convirtieron en plazas de carrera y hoy esa misma gente es la que está tratando de imposibilitar de que el Gobierno de Puerto Rico camine como tiene que caminar.

Con relación a la Junta de Síndicos del pasado, el amigo McClintock sabe y está consciente que allí lo que había era una junta del PNP y nada más. La única razón que había para que perteneciera a esa Junta era que fuera penepé, porque todas las decisiones que iba a tomar esa Junta y que tomó durante todos los años que estuvo llevando a cabo sus funciones, todas, todas, fueron encaminadas para quitarle la autonomía a la Universidad y por otro lado, quitarle el poder a la Universidad, de tal manera que fuera el Gobierno el que controlara la Universidad.

Ahora hace unas expresiones que realmente nos da pena que las haga, que empiece a hacer unos señalamientos porque estas personas que fueron escogidas por la Gobernadora de Puerto Rico pertenezcan a algún grupo social, a algún grupo cultural, alguna religión en específico y que no puedan ser personas que puedan hacer una labor en beneficio de la Universidad de Puerto Rico como ellos están comprometidos. Yo creo que esas expresiones no justifican ni para señalarle a la Mayoría del Partido Popular ni para decir que hay que estar escogiendo equis o ye distribuyendo en una Junta como ésta, gente de distintos grupos sociales, gente de distintos grupos religiosos y gente que cree de distintas maneras en aspectos culturales.

Compañero Kenneth McClintock, hubo vistas públicas en el día de ayer, donde usted tenía allí tres personas del Partido Nuevo Progresista. Allí el senador Fernando Martín se preocupó por hacer las preguntas que él quería hacer, no hay duda que los miembros de esta Junta le contestaron. Y le hizo las preguntas como él entendió que tenía que hacérselas. Me extraña que usted venga aquí a hacer unas expresiones y no estuvo allí para hacerle las preguntas, si usted quería saber algo más sobre estos miembros de esta Junta.

Yo creo que para el futuro le aconsejo que como también usted es parte de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico va a tener la oportunidad de ir a todas las vistas públicas que se lleven a cabo, si usted quiere conocer los nominados y usted quiere que ellos se expresen sobre algún punto en específico o sobre algún tema en específico, el sitio indicado es las vistas públicas de la Comisión de Nombramientos. Y este Senador que está aquí, que preside esa Comisión, entendemos que ha sido uno de los presidentes que más oportunidad se le da a la Minoría, que tenemos un tiempo de diez (10) minutos, de cinco (5) y de tres (3) para que cada miembro de este Senado tenga la oportunidad de hacerle las preguntas que así interese a aquellos nominados que tengan preocupación. Y por eso le pido que para el futuro cuando usted entienda que tenga dudas, el mejor sitio para uno asegurarse de tener las contestaciones es frente al nominado. Venir aquí a hablar para el público o para las gradas o para la prensa, yo creo que no es el sitio indicado después de haber pasado por un proceso de vistas públicas.

Tengo que decir esto, porque realmente nos preocupa. Yo creo que estamos aquí, en un Senado de gente que queremos echar este país hacia adelante. Nosotros entendemos, después de analizar todos estos nombramientos que se hicieron para la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, que son candidatos de excelencia, candidatos extraordinarios, candidatos y candidatas que saben lo que tienen entre manos, candidatos y candidatas que no hay duda que de aquí para abajo su responsabilidad primaria va a ser la Universidad de Puerto Rico y son gente que no están pensando politiqueramente, sino que son gente que saben que tienen una responsabilidad porque nosotros así se lo hemos hecho saber, de que una de las juntas más importantes que existe hoy por hoy aquí en Puerto Rico es la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, y nosotros queremos los mejores hombres y mujeres al frente de esa Junta. Y entendemos que la Honorable Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón, ha hecho los mejores nombramientos, nombramientos de excelencia para ser parte de esta Junta de Síndicos.

Por lo tanto, señora Presidenta, aquí en este momento recomendamos favorablemente a don Salvador Antonetti Zequeira, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando la designación del licenciado Salvador Antonetti Zequeira, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Que se consigne la abstención de los miembros del PNP.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se consigna la abstención de los miembros del Partido Nuevo Progresista, se aprueba con los votos de los demás compañeros.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Isabel Picó Vidal, como miembro de Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Isabel Picó Vidal como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Universidad de Puerto Rico será gobernada y administrada por una Junta de Síndicos que estará compuesta por trece (13) miembros, que incluirán un (1) estudiante regular de segundo año en adelante, dos (2) profesores que tengan nombramiento permanente en el sistema universitario, y diez (10) ciudadanos de la comunidad de los cuales, por lo menos, uno (1) debe ser graduado de la Universidad de Puerto Rico. Estos últimos serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Todos los miembros de la Junta de Síndicos desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión y serán mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico y cumplirán con las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Los diez (10) miembros nombrados por el Gobernador servirán por un término de seis (6) años. Ninguno de estos miembros podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ni ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico o en cualquier instrumentalidad o corporación pública que no sea la Universidad de Puerto Rico podrá ser nombrado miembro de la Junta por el Gobernador. Tampoco será nombrado funcionario alguno de una institución privada de educación superior.

II

Nace la Lcda. Isabel Picó Vidal el 28 de mayo de 1943, en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se gradúa, con altos honores, en 1959.

Posee un Bachillerato en Artes (*Magna Cum Laude*) con concentración en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico (1965); una Maestría en Gobierno (1969) y un Doctorado en Gobierno (1974), ambos de la Universidad de Harvard de Cambridge, Massachusetts. En 1984 obtiene, con honores (*Summa Cum Laude*), un grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Recibe en 1965 la Medalla Teodoro Aguilar otorgado al estudiante con el promedio más alto de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Recibe

en 1984 el Premio de Excelencia en Estudios de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Fue Directora Asociada de la Revista Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Es admitida al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico en 1985. También es admitida al ejercicio de la profesión legal en el *U.S. Federal Court for the District of Puerto Rico* (1986); en el *U.S. Court of Appeals for the First District* (1986); en el *U.S. Court of Federal Claims* (1995); y en el *U.S. Court of Appeals for the Federal Circuit* (1998).

De 1969 a 1976 se desempeña como Catedrática Auxiliar del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. De 1973 a 1977 es presidenta y miembro de la Comisión para el Mejoramiento de la Mujer de la Oficina del Gobernador. De 1977 a 1985 se desempeña como Catedrática Asociada e Investigadora del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Desde mayo de 1985 al presente se desempeña como Catedrática de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Desde 1985 al presente se dedica a la práctica privada de la profesión legal.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Comisión de Igualdad y Género del Tribunal Supremo de Puerto Rico, al Comité Directivo de la Conferencia Judicial, a la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, a la Junta de Directores de la Fundación Carvajal y a la Junta de Directores de Children Foundation.

Ha dirigido diversos proyectos de investigación en el área legal y social. Posee una amplia obra de publicaciones, artículos de periódicos, informes y antologías.

En 1975 recibe reconocimiento del Colegio de Abogados de Puerto Rico, en el Año Internacional de la Mujer, por labor rendida en favor de los derechos de la mujer.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de agosto de 2001, donde depuso la Lcda. Isabel Picó Vidal.

La designada Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente, su experiencia como catedrática y abogada.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Por haber sido nominada a una Junta, la Lcda. Isabel Picó Vidal fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas,

Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Isabel Picó Vidal, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. Se confirma a la señora Isabel Picó. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 787, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del pueblo de Manatí”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la párrafo 1, línea 6, tachar “,” y sustituir por “y”. En el párrafo 2, línea 1, tachar “Hoy” y sustituir por “El”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, ubicar un punto “.” después de “Manatí” en la segunda línea. Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Marisara Pont Marchese, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Marisara Pont Marchese como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Universidad de Puerto Rico será gobernada y administrada por una Junta de Síndicos que estará compuesta por trece (13) miembros, que incluirán un (1) estudiante regular de segundo año en adelante, dos (2) profesores que tengan nombramiento permanente en el sistema universitario, y diez (10) ciudadanos de la comunidad de los cuales, por lo menos, uno (1) debe ser graduado de la Universidad de Puerto Rico. Estos últimos serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Todos los miembros de la Junta de Síndicos desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión y serán mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico y cumplirán con las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Los diez (10) miembros nombrados por el Gobernador servirán por un término de seis (6) años. Ninguno de estos miembros podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ni ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico o en cualquier instrumentalidad o corporación pública que no sea la Universidad de Puerto Rico podrá ser nombrado miembro de la Junta por el Gobernador. Tampoco será nombrado funcionario alguno de una institución privada de educación superior.

II

Nace la Sra. Marisara Pont Marchese el 29 de octubre de 1941, en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio Espíritu Santo de Hato Rey, de donde se gradúa en 1959.

De 1959 a 1961 cursa estudios en el Rosemont College de Pennsylvania; y de 1961 a 1962 en la Universidad de Nueva York.

En 1963 obtiene con honores un Bachillerato en Artes con concentración en Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1971 culmina una Maestría en Ciencias Bibliotecarias de la Universidad de Columbia, Nueva York.

De 1974 a 1976 se desempeña como Directora de Comunicaciones de la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Rafael Hernández Colón. De 1977 a 1985 labora en la compañía

Plus Image Development & Public Relations. De 1986 al presente labora para la agencia *Comstat Rowland*, subsidiaria de *Nazca, Saatchi & Saatchi*.

Pertenece a la *Public Relations Society of America*, a la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico, al *Over Seas Press Club*, a la Cámara de Comercio de Puerto Rico, a la Asociación de Industriales de Puerto Rico, a la Fundación Luis Muñoz Marín, a la Fundación Angel Ramos, y a la Fundación Carvajal, entre otras.

Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Albergue Olímpico de Puerto Rico; vicepresidenta de la Junta de Directores de la Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y miembro (hasta el 31 de julio de 2001) de la Junta de Síndicos de la Escuela de Medicina de Ponce.

Ha recibido diversos reconocimientos entre los que se destacan el premio Sor Isolina Ferré por Plenitud de Vida Cristiana (2000), “Mujer Distinguida del Año” otorgado por el Periódico el Nuevo Día (1998), Premio Excel---dedicatoria de la Octava Premiación de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico (1998), y “Mujer del Año” otorgado por la Cámara de Comerciantes Mayoristas (1989).

La Sra. Marisara Pont Marchese fue nominada por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el 30 de julio de 2001. La Sra. Pont Marchese sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Del referido informe y del expediente de la Comisión de Nombramientos surge que la Sra. Marisara Pont Marchese es la presidenta de *Comstat Rowland*, agencia que en el pasado ha formalizado contratos con varias agencias gubernamentales. Con respecto a este asunto la Oficina de Ética Gubernamental le orientó sobre las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental” y del Reglamento de Ética Gubernamental relativas a contratos entre las agencias del Gobierno y un servidor público con otra dependencia gubernamental. A base de esta información y considerando que se cumplan las disposiciones del Art. 3.3 (e) de la “Ley de Ética Gubernamental”, la Oficina de Ética Gubernamental entiende que no debe existir situaciones conflictivas de los recursos, inversiones o participaciones de la Sra. Marisara Pont Marchese con las funciones a ejercer como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de agosto de 2001, donde depuso la Sra. Marisara Pont Marchese.

La designada Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional. Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Por haber sido nominado a una Junta, la Sra. Marisara Pont Marchese fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Marisara Pont Marchese como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de este nombramiento, ¿alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, no es para expresar objeción, ya nuestra delegación informó que estaría votando a favor de estos nominados de la señora Gobernadora. Es para hacer unas expresiones. En los medios de comunicación en estos días hay un anuncio de servicio público formativo, educativo para el país, con una gran lección que debe ser recibida por todos los puertorriqueños y es en el sentido de una persona que pasaba por un camino frente a un perro que todos los días le ladraba y la persona un buen día, pues cogió una grabadora y grabó los ladridos del can y al día siguiente le puso la grabadora para que el can escuchara sus propios ladridos. Y como resultado de eso, pues el perro parece que entendió y dejó de ladrar. Y a veces aquí necesitamos ese tipo de lección formativa porque cuando alguien ladra, pues como que hay algún tipo de reacción humana que nos obliga igualmente a hacer ruido y a veces hasta ladrar más duro. Y yo he notado en muchas ocasiones en las que nuestra delegación en función fiscalizadora de oposición en este Senado anuncia que está a favor, que va a votar a favor, como se acaba de hacer aquí por el Portavoz de nuestra Delegación de estos nominados de la señora Gobernadora y que un solo caso vamos a abstenernos, no a votar en contra, a abstenernos, abstenernos para no votarle en contra, pues entonces se hacen unos discursos político-partidistas, de verbos grueso, duro, fuerte, hasta cierto caso, ofensivo. Aquí se sabe que la ilustre progenitora del Portavoz de esta delegación fue miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. ¿Por qué decir lo que se dijo en ese sentido?

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la cuestión de orden, señor Senador?

SR. TIRADO RIVERA: No tiene nada que ver lo que está hablando el compañero Parga con lo que estamos discutiendo en estos momentos, señora Presidente, y estoy pidiendo que se ciña únicamente y exclusivamente a la discusión de lo que estamos viendo en este momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, en este momento se está discutiendo el nombramiento de la señora Marisara Pont Marchese. ¿Sus expresiones son con relación a ese nombramiento o son en general?

SR. TIRADO RIVERA: Está en contra. Sus expresiones que yo he escuchado hasta ahora son en contra de la Delegación del Partido Popular, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: En este momento tendríamos que pedir primero la aprobación del nombramiento, que todavía no se ha...

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, este Senador está en el ejercicio de un turno expresando que está reiterando la expresión que hizo el Portavoz de nuestra Delegación, que estamos a favor de los nominados.

SRA. VICEPRESIDENTA: Okey.

SR. PARGA FIGUEROA: Y en atención a que el Senado pueda discurrir sus trabajos del día de hoy sin mayor dilación hicimos una expresión genérica a favor de los nominados y eso es lo que yo estoy haciendo en igual sentido, reaccionando a comentarios que se han hecho aquí sobre esas nominaciones.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden, señora Presidenta.

SR. PARGA FIGUEROA: El compañero senador Cirilo Tirado...

SR. TIRADO RIVERA: Una cuestión de orden, señora Presidenta.

SR. PARGA FIGUEROA: ...tiene la mala costumbre, compañera Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a escuchar...

SR. PARGA FIGUEROA: ...de estar haciendo planteamientos de orden cuando no le gustan las expresiones de un compañero Senador de la oposición y yo creo que deberían tener unos mejores modales democráticos de por lo menos escuchar....

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador...

SR. PARGA FIGUEROA: ...yo puedo contestar...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga, hay una cuestión de orden planteada que tenemos que darle curso.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues vamos a resolverla.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a resolverlo de la siguiente manera: Se ha pedido la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos con respecto a este nombramiento. Vamos a disponer de eso primero y yo con gusto, le reconozco el turno inmediatamente después que procedamos, porque de verdad el compañero tiene razón en cuanto a la cuestión de orden porque se está hablando de otra cosa que no es, que se relaciona en general con todos los nombramientos, pero no con éste específico que tenemos que atender en este momento.

Así es que vamos a, o sea, que no hay objeción al nombramiento de la señora Marisara Pont Marchese por parte de la Delegación minoritaria y por lo tanto, como la Mayoría está a favor, aprobado el nombramiento. Y reconocemos al compañero Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias a la señora Presidenta. Y yo fácilmente podría haberme referido a la nominada y levantarme cada vez que se presente los siguientes nominados, pero de lo que estamos hablando es de que el Senado haga sus trabajos lo más rápidamente posible y no entorpecer el proceso legislativo. Y ciertamente no entorpecer el derecho a la libre expresión que

tenemos cada uno de los miembros de este Senado, independientemente de qué partido estemos aquí representando.

Y sigo expresándome en el sentido de que debiera haber como regla de conducta normal, común y corriente, sensata, de los miembros de este Senado, una mayor tolerancia a el ejercicio de nuestro derecho a expresarnos, a decidir cómo votamos y que no haya que montar aquí un “meeting” político-partidista cada vez que se está discutiendo, particularmente cuando estamos hablando de nominaciones que la oposición al gobierno se levanta aquí para decir, estamos de acuerdo. Y en la función que le corresponde al Senado, de consejo y consentimiento, que se aproveche el momento de dar el consentimiento para dar también el buen consejo. El buen consejo de que cuando se vaya a hacer nominaciones para un Cuerpo tan importante como éste, se tome en consideración la composición representativa de nuestra sociedad para que en esa Junta haya una representación justa y equitativa.

Y solamente quería hacer estas expresiones en ese sentido, señora Presidenta y compañeros del Senado, porque yo creo que es enteramente vicioso que cada vez que aquí la oposición se levante para acompañarlos a ustedes en la ruta de organizar el Gobierno, que es lo que estamos haciendo en este momento, sea necesario el ladrido desfavorido, partidista e hiriente, que no tiene nada que ver con los méritos de las personas que están siendo nominadas y confirmadas por el Senado de Puerto Rico. He dicho, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al señor senador Parga. Puede usted percatarse...

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...que la Presidencia ha sido bien laxa...

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...en permitirle el derecho a la libre expresión en un momento que no era...

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...el adecuado.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, para que me aclare si fue que consumió ya el turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: No, los turnos finales son más adelante, compañero. Vamos a seguir adelante con los trabajos en la tarde de hoy. Adelante, señor Portavoz.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Ramón González, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José Ramón González como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Universidad de Puerto Rico será gobernada y administrada por una Junta de Síndicos que estará compuesta por trece (13) miembros, que incluirán un (1) estudiante regular de segundo año en adelante, dos (2) profesores que tengan nombramiento permanente en el sistema universitario, y diez (10) ciudadanos de la comunidad de los cuales, por lo menos, uno (1) debe ser graduado de la Universidad de Puerto Rico. Estos últimos serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Todos los miembros de la Junta de Síndicos desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión y serán mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico y cumplirán con las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Los diez (10) miembros nombrados por el Gobernador servirán por un término de seis (6) años. Ninguno de estos miembros podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ni ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico o en cualquier instrumentalidad o corporación pública que no sea la Universidad de Puerto Rico podrá ser nombrado miembro de la Junta por el Gobernador. Tampoco será nombrado funcionario alguno de una institución privada de educación superior.

II

Nace el Lcdo. José Ramón González el 18 de octubre de 1954, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se gradúa en 1972.

En 1976 obtiene, con honores (*Magna Cum Laude*), un Bachillerato en Artes con Concentración en Economía de la Universidad de Yale. En 1980 obtiene una Maestría en Administración de Empresas y un grado de *Juris Doctor* de la Universidad de Harvard. Es admitido a la práctica de la abogacía en Puerto Rico en el 1980.

De 1980 a 1983 labora en el área de corporaciones y contribuciones del Bufete *O’Neill & Borges*. De 1983 a 1986 se desempeña como vicepresidente del *First Boston* (Puerto Rico), *Inc.* de 1986 a 1989 se desempeña como presidente y “chief executive officer” del Banco Gubernamental de Fomento. De 1989 a 1995 es presidente y “chief executive officer” del *CS First Boston* (Puerto Rico), *Inc.* De 1995 a 1996 se desempeña como vicepresidente y “chief financial officer” de *Mova Pharmaceutical Corporation*.

De 1996 a 2001 se desempeña como presidente y “chief executive officer” de Santander Securities Corporation. De agosto de 2001 al presente se desempeña como vicepresidente de la Junta de Directores, vicepresidente ejecutivo senior y “chief financial officer” del Banco Santander de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico. Ha pertenecido a la Junta del Fideicomiso de la Universidad del Sagrado Corazón, a la Asociación de la Industria de Valores de Puerto Rico, a la Junta de Directores de la Asociación de Manufactureros de Puerto Rico, a la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín y a la Junta de Directores de *Chevron Phillips Chemical Puerto Rico Core, Inc.*

El Lcdo. José Ramón González fue nominado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el 30 de julio de 2001. El Lcdo. González sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Del referido informe y del expediente de la Comisión de Nombramientos surge que el Lcdo. González es vicepresidente ejecutivo senior y “chief financial officer” del Banco Santander de Puerto Rico. Con respecto a este asunto la Oficina de Ética Gubernamental le orientó sobre las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental” y del Reglamento de Ética Gubernamental relativas a contratos entre las agencias del Gobierno y un servidor público o su cónyuge con otra dependencia gubernamental. A base de esta información y considerando que se cumplan las disposiciones del Art. 3.3 (e) de la Ley de Ética Gubernamental, la Oficina de Ética Gubernamental entiende que no debe existir situaciones conflictivas de los recursos, inversiones o participaciones del Lcdo. González con las funciones a ejercer como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de agosto de 2001, donde depuso el Lcdo. José Ramón González.

El designado Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y sus impresiones sobre el funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Por haber sido nominado a una Junta, el Lcdo. José Ramón González fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera
Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José Ramón González, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma el nombramiento del licenciado José Ramón González. Notifíquese a la señora Gobernadora sobre los cuatro (4) nombramientos aprobados en la tarde de hoy.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora, porque aunque diga la oposición que no es así, hay una necesidad imperiosa de que la Universidad de Puerto Rico tenga su nueva Junta de Síndicos ya constituida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto esa parte del Reglamento? Aprobado. Déjese sin efecto y notifíquese a la Gobernadora inmediatamente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 789, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado intérprete puertorriqueño de la canción, Armando “Chucho” Avellanet, con motivo de la celebración del sexagésimo (60) aniversario de su natalicio en la ciudad de Mayagüez.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna?

SRA. RAMIREZ: Es para que se una el Cuerpo a esa Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de la señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se une el Cuerpo de todos los presentes en estos momentos, son: el señor Pablo Lafontaine, la señora senadora doña Miriam Ramírez, doña Migdalia Padilla, doña Lucy Arce Ferrer, don Kenneth McClintock, don Fernando Martín García, don Roberto Prats, don Cirilo Tirado Rivera, don José Luis Dalmau, don Angel Rodríguez, don Sixto Hernández, don Rafi Irizarry, don Rafi Rodríguez, don Eudaldo Báez Galib, el señor senador Ramos Vélez, el señor senador Modesto Agosto Alicea y la señora senadora doña Yasmín Mejías Lugo y la Presidenta Accidental Velda González de Modestti.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 654, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar una investigación para determinar la viabilidad de construir una carretera que pudiera ser conocida como Desvío Sur en el Municipio de Las Marías.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 654.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tenemos una serie de enmiendas. En la página 2 y línea 1, tachar “la Comisión de” y sustituir por “las Comisiones de”. Después de “Oeste” insertar “; de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio.”. En la línea 4, desistir de la enmienda en el informe y tachar “La Comisión rendirá” y sustituir por “Las Comisiones rendirán”. Esas serían las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el senador McClintock Hernández, le preguntamos al señor Portavoz de la Mayoría y a los demás compañeros miembros de este Senado si hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay objeción, no habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales...

SRA. VICEPRESIDENTA: Tengo entendido que hay unas enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la línea 1, tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”. Después de “Oeste” insertar “; e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio.”. Esas serían las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título expresadas por el compañero senador McClintock Hernández, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el próximo asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones del Senado 790, 791, 792.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dichas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 790, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Coronel Pedro J. González Fonseca al haber sido nombrado Rector del Colegio Universitario de Justicia Criminal de la Policía de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Coronel Pedro J. González Fonseca, natural del municipio de Yabucoa y con 36 años de servicios en la Policía de Puerto Rico ha recibido uno de los más altos reconocimientos al ser designado como Rector del organismo que tiene a su cargo la formación de todos aquellos que se inician en el Cuerpo de la Policía. El Coronel González Fonseca se venía desempeñado con mucho éxito como Comandante del Area Policiaca de Humacao, previo a su designación para este honroso puesto. Su intachable hoja de servicios en la Policía de Puerto Rico habla por sí sola. El Coronel González Fonseca ha sido ejemplo de superación personal y profesional, no solo para su familia y sus compañeros de trabajo sino para todos aquellos que lo conocen. Posee un grado de “Juris Doctor” de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Se inició como policía en el 1965 y con sacrificio y dedicación ha escalado posiciones de gran prestigio en el Cuerpo de la Policía hasta ocupar la posición por la que hoy se le felicita.

El Coronel Pedro J. González Fonseca es ejemplo de esa estirpe de servidores públicos de la cual nuestra nación puertorriqueña se siente orgullosa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Coronel Pedro J. González Fonseca al haber sido nombrado Rector del Colegio Universitario de Justicia Criminal de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Coronel Pedro J. González Fonseca.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 791, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Halcones de Gurabo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Sr. Juan Merced Mateo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el campeonato de la Sección Noreste.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Halcones de Gurabo hacen su debut en la Federación de Béisbol Aficionado en el 1971 bajo el nombre de los Clippers, posteriormente pasan a llamarse los Laguneros, pero siempre, independientemente de su nombre, se han caracterizado por su perseverancia y espíritu de lucha. Después de más de 20 años, y gracias a los esfuerzos y sacrificios de todos sus integrantes, obtienen por primera vez un título seccional.

Sus leal fanaticada, encabezada por el Honorable Alcalde José Rivera, debe sentirse orgullosa de la gesta de sus queridos Halcones a los cuales les auguramos y deseamos más triunfos como el que acaban de conquistar.

El logro de los Halcones al obtener este campeonato seccional es el triunfo de cada uno de los habitantes del pueblo de Gurabo y de aquellos que aman al béisbol aficionado. Felicidades Campeones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Halcones de Gurabo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el señor Juan Merced Mateo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el Campeonato de la Sección Noreste.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al apoderado del equipo Halcones de Gurabo, el señor Juan Merced Mateo y al Alcalde de Gurabo, el Honorable José Rivera.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 792, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar nuestro reconocimiento a la Comandante Margarita Carrasquillo por su nombramiento como Comandante del Area Policiaca de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con 23 años de servicios en la Policía de Puerto Rico la Comandante Margarita Carrasquillo se convierte en la primera mujer en ser designada para dirigir un Area del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. La Comandante Carrasquillo inició su exitosa hoja de servicios en el 1977 cuando hace su ingreso como policía en el Municipio de Juncos, de donde es natural.

A partir de ese momento y gracias a su dedicación y compromiso con el servicio público, esta Oficial de la Policía ha ido escalando posiciones que en el pasado, por cuestiones del género, estaban fuera del alcance de una mujer. Con los reconocimientos que dignamente se ha ganado, esta Oficial es un digno ejemplo de lo que la mujer puertorriqueña es capaz de lograr. Su intachable hoja de servicios y su conducta ejemplar la convierten en un modelo a imitar no solo por sus compañeros de la Policía de Puerto Rico sino por todos aquellos comprometidos con el servicio público de excelencia a la patria puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar nuestro reconocimiento a la Comandante Margarita Carrasquillo por su nombramiento como Comandante del Area Policiaca de Humacao.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Comandante Margarita Carrasquillo.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llamen las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese las medidas incluidas en el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 790, titulada:

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Coronel Pedro J. González Fonseca al haber sido nombrado Rector del Colegio Universitario de Justicia Criminal de la Policía de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 791, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Halcones de Gurabo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Sr. Juan Merced Mateo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el campeonato de la Sección Noreste.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 792, titulada:

“Para expresar nuestro reconocimiento a la Comandante Margarita Carrasquillo por su nombramiento como Comandante del Area Policiaca de Humacao.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

El senador Rodríguez Otero ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José A. “Toño” García, a quien se le dedicó el juego de Estrellas del Béisbol Clase A, celebrado en Salinas, Puerto Rico, el domingo 5 de agosto de 2001.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina del Senador Rodríguez Otero.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que envíe una felicitación a José A. “Toño” García, a quien se le dedicó el Juego de Estrellas del Béisbol Clase A en Salinas, Puerto Rico, el pasado domingo 5 de agosto, presentada dicha moción por el compañero senador Angel Rodríguez Otero.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, para que se me permita ser el coautor de esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la petición de que se haga coautor al compañero Cirilo Tirado? No habiendo objeción, aprobada la moción y aprobada la coautoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de cinco (5) minutos en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de cinco (5) minutos en Sala.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los informes de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente al arquitecto Segundo Cardona, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y al doctor Javier Morales, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la petición del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dichos informes.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Así se acuerda. Favor de dar lectura a los informes.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Javier Morales, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Segundo Cardona, como para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Javier Morales, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Javier Morales como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Universidad de Puerto Rico será gobernada y administrada por una Junta de Síndicos que estará compuesta por trece (13) miembros, que incluirán un (1) estudiante regular de segundo año en adelante, dos (2) profesores que tengan nombramiento permanente en el sistema universitario, y diez (10) ciudadanos de la comunidad de los cuales, por lo menos, uno (1) debe ser graduado de la Universidad de Puerto Rico. Estos últimos serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Todos los miembros de la Junta de Síndicos desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión y serán mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico y cumplirán con las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Los diez (10) miembros nombrados por el Gobernador servirán por un término de seis (6) años. Ninguno de estos miembros podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ni ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico o en cualquier instrumentalidad o corporación pública que no sea la Universidad de Puerto Rico podrá ser nombrado miembro de la Junta por el Gobernador. Tampoco será nombrado funcionario alguno de una institución privada de educación superior.

II

Nace el Dr. Javier Morales el 26 de febrero de 1950, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio Espíritu Santo de Hato Rey, de donde se gradúa en 1966.

Posee un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Biología y Química de la Universidad de Puerto Rico. (1970) Cursa estudios de Medicina en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, de donde se gradúa en 1974. De 1974 a 1975 se especializa en Medicina Interna, haciendo la residencia en el Hospital Municipal de San Juan. De 1977 a 1979 se subespecializa en Enfermedades Infecciosas en el Hospital de Veteranos de San Juan.

De 1980 a 1983 se desempeña como Director del Departamento de Medicina en el Ashford Presbyterian Community Hospital. De 1983 a 1986 Director Médico del Ashford Presbyterian Community Hospital. De 1979 a 1981 se desempeña como profesor asociado en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico. De 1987 al presente es presidente de *Best Option Puerto Rico, Inc.* De 1992 al presente es presidente de *Clinical Research Puerto Rico, Inc.*

De 1994 a 1996 se desempeña como Director Médico del Departamento de Salud de la Ciudad Capital. De 1979 al presente mantiene práctica privada en Medicina Interna y Enfermedades Infecciosas. De 1997 al presente se desempeña como Director Médico de *Intermédika Health Service, Inc.*

Posee una extensa e importante obra investigativa en el área de medicina interna y enfermedades infecciosas. Pertenece a la *American Society for Microbiology* y al Museo de Arte de Puerto Rico.

Ha recibido diversos reconocimientos y distinciones por su desempeño profesional.

El Dr. Javier Morales fue nominado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el 30 de julio de 2001. El Dr. Javier Morales sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Del referido informe y del expediente de la Comisión de Nombramientos surge que el Dr. Javier Morales, que al momento de ser nominado, mantiene contratos de servicios profesionales con el Departamento de Salud y la Fundación SIDA. Con respecto a este asunto la Oficina de Ética Gubernamental le orientó sobre las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental” y del Reglamento de Ética Gubernamental relativas a contratos entre las agencias del Gobierno y un servidor público con otra dependencia gubernamental. A base de esta información y considerando que se cumplan las disposiciones del Art. 3.3 (e) de la Ley de Ética Gubernamental, la Oficina de Ética Gubernamental entiende que no debe existir situaciones conflictivas de los recursos, inversiones o participaciones del Dr. Javier Morales con las funciones a ejercer como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de agosto de 2001, donde depuso el Dr. Javier Morales.

El designado Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente, en la práctica de la medicina e investigación científica.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia,

capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Por haber sido nominado a una Junta, el Dr. Javier Morales fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del doctor Javier Morales, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación del nombramiento, ¿alguna objeción? Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Segundo Cardona, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Arq. Segundo Cardona como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Universidad de Puerto Rico será gobernada y administrada por una Junta de Síndicos que estará compuesta por trece (13) miembros, que incluirán un (1) estudiante regular de segundo año en adelante, dos (2) profesores que tengan nombramiento permanente en el sistema universitario, y diez (10) ciudadanos de la comunidad de los cuales, por lo menos, uno (1) debe ser graduado de la Universidad de Puerto Rico. Estos últimos serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Todos los miembros de la Junta de Síndicos desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión y serán mayores de dieciocho (18) años, ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico y cumplirán con las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Los diez (10) miembros nombrados por el Gobernador servirán por un término de seis (6) años. Ninguno de estos miembros podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ni ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico o en cualquier instrumentalidad o corporación pública que no sea la Universidad de Puerto Rico podrá ser nombrado miembro de la Junta por el Gobernador. Tampoco será nombrado funcionario alguno de una institución privada de educación superior.

II

Nace el Arq. Segundo Cardona el 18 de marzo de 1950, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Hietzinger Gymnasium en Viena, Austria; en el Colegio San Ignacio de Loyola, en el Colegio San Antonio de Río Piedras, graduándose en el curso de verano de la Escuela República de Colombia en 1966.

Posee un Bachillerato en Arquitectura de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (1972) Durante los últimos años como estudiante en la Universidad de Puerto Rico fue miembro del Consejo General de Estudiantes y participó como estudiante asistente de cátedra en los talleres de diseño.

Luego de graduarse de la Universidad de Puerto Rico dicta cursos de diseño en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico hasta culminar su participación como profesor en el programa postgraduado en 1984.

Inicia su práctica privada como arquitecto en 1973 con su propia firma, que luego se convierte en la firma *Sierra, Cardona & Ferrer*. A lo largo de los veintiocho años de actividad profesional ha participado en la dirección y diseño de varios proyectos significativos, y de naturaleza diversa, tanto en Puerto Rico como en el exterior, entre los que se destacan: la Fundación Luis Muñoz Marín, el Pabellón de Puerto Rico en la Expo'92, la Torre de Control del Aeropuerto Luis Muñoz Marín, el Portal del Yunque, y más reciente el diseño de varias estaciones del Tren Urbano y el Coliseo de Puerto Rico, además de la remodelación del edificio que alberga la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico y *The American Institute of Architects*.

Ha recibido diversas distinciones entre las que se encuentran: *Premio de Arquitectura por Excelencia en Diseño* otorgado por la Junta de Agentes en Bienes Raíces, entre otros.

El Arq. Segundo Cardona fue nominado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el 30 de julio de 2001. El Arq. Cardona sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Del referido informe y del expediente de la Comisión de Nombramientos surge que el Arq. Cardona es socio de la firma de arquitectos *Sierra, Cardona & Ferrer*. Con respecto a este asunto la Oficina de Ética Gubernamental le orientó sobre las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental” y del Reglamento de Ética Gubernamental, en específico, se le indicó que deberá, al ser confirmado como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, considerar al momento de renovar u otorgar contratos con el Gobierno de Puerto Rico cumplir con las disposiciones del Art. 3.3 (e) de la “Ley de Ética Gubernamental” la cual reglamenta, particularmente, los contratos entre las agencias del Gobierno y un servidor público o su cónyuge con otra dependencia gubernamental. A base de esta información y considerando que se cumplan las disposiciones del Art. 3.3 (e) de la “Ley de Ética Gubernamental”, la Oficina de Ética Gubernamental entiende que no debe existir situaciones conflictivas de los recursos, inversiones o participaciones del Arq. Segundo Cardona con las funciones a ejercer como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de agosto de 2001, donde depuso el Arq. Segundo Cardona.

El designado Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente, en la práctica de la arquitectura. Expresó que de ser confirmado podrá aportar sus conocimientos y experiencia en la búsqueda de soluciones al apremiante problema de la infraestructura física de los recintos universitarios.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Por haber sido nominado a una Junta, el Arq. Segundo Cardona fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del arquitecto Segundo Cardona, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación del nombramiento del arquitecto Segundo Cardona, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción. Y quiero señalar que las personas que recomiendan a este distinguido profesional en la Arquitectura, a Segundo Cardona, está el ex Alcalde de la gran Ciudad de Bayamón, Ramón Luis Rivera. Por lo tanto, nosotros favorecemos ese nombramiento y que cuente para récord que lo conocemos hace muchos años, por lo menos, yo personalmente, y que es un gran nombramiento. Lo felicitamos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba el nombramiento por unanimidad. Que se le notifique a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le refiera a la señora Gobernadora dichos nombramientos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Así se acuerda.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 128, Resolución del Senado 137, Resolución del Senado 228, Resolución del Senado 277, Resoluciones del Senado 774, 775, 777, 779, 780, Resoluciones del Senado 783, 784, Resoluciones del Senado 654, 786, 787, 789, 790, 791, y 792. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Angel Rodríguez Otero.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna objeción? Aprobado. Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de comenzar el Calendario de Votación Final, quiero recordarles a los compañeros Senadores que este Senado recesará sus trabajos hasta mañana, viernes 10 de agosto de 2001, a la una (1:00 p.m.) de la tarde.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Se hace constar, que el Senado de Puerto Rico se reunirá mañana viernes, 10 de agosto, a la una (1:00 p.m.) de la tarde.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 128

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Internacionales y Federales; de Bienestar Social y Comunidades Especiales; y de Hacienda del Senado realizar una investigación sobre el impacto económico que representa para la familia puertorriqueña de escasos recursos económicos la culminación de la reforma en los programas de beneficencia pública puesta en vigor desde julio de 1996 en los Estados Unidos.”

R. del S. 137

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice un estudio en torno al estado de las instalaciones de salud en Puerto Rico, su administración, operación, planta física, servicios y el impacto de la Reforma de Salud del 1993 sobre dichas instalaciones y sus efectos sobre la población puertorriqueña.”

R. del S. 228

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que investigue la viabilidad de que la Autoridad Metropolitana de Autobuses o las agencias pertinentes extienda el Tren Urbano o establezcan una nueva ruta de autobuses tipo expreso por un carril exclusivo desde las ciudades de Caguas, Carolina y Bayamón a San Juan y viceversa.”

R. del S. 277

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; y de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación y estudio sobre el depósito, traslado y manejo de los residuos que están siendo depositados en el Vertedero de Humacao, y determinar si se está cumpliendo con el Plan de Desperdicios Sólidos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la luz de la legislación local y federal aplicable.”

R. del S. 654

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, a realizar una investigación para determinar la necesidad y viabilidad de construir una carretera moderna que pudiera ser conocida como Desvío Sur en el Municipio de Las Marías.”

R. del S. 774

“Para felicitar y reconocer a la Nueva Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a su presidente, Sr. Richard D’Costa Ofrey, con motivo del inicio de sus funciones.”

R. del S. 775

“Para felicitar y reconocer a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, con motivo de su 50 Aniversario y Convención 2001.”

R. del S. 777

“Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 346, aprobada el 10 de abril de 2001, que crea la Comisión Especial para el estudio del contenido de violencia y sexo en la programación de la radio y televisión puertorriqueña, a los fines de describir la composición, organización y función del Congreso sobre la Violencia en la Radio y la Televisión; modificar la fecha de su reunión general anual y ampliar el término de la Comisión para rendir informes al Senado de Puerto Rico.”

R. del S. 779

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la siembra, producción, abastos, necesidad de mercado, importación de azúcar y su impacto económico al consumidor, manejo de la marca de fábrica “Snow White”, subsidios gubernamentales, situación operacional de la producción de azúcar en las últimas tres zafas y en particular auscultar posibles acciones a tomarse para vitalizar la industria y darle estabilidad a los empleos que genera.”

R. del S. 780

“Para felicitar al Equipo Softball Femenino Jueyeras de Maunabo, categoría 11 a 12 por haber obtenido el Campeonato de Puerto Rico de forma invicta en el torneo Pre Pee de la Federación

de Puerto Rico; el Campeonato de Puerto Rico de las Pequeñas Ligas; y el Campeonato Latinoamericano celebrado en Aruba en la categoría 13 a 14 y por haber logrado el Campeonato de Puerto Rico y de Latinoamérica celebrado en el pueblo de Maunabo.”

R. del S. 783

“Para extender una cordial felicitación a cada uno de los residentes del Proyecto Manatí Plaza Apartments por sus logros comunitarios, y en especial a las once (11) familias originales que aún conviven allí, en ocasión de la celebración del Aniversario número 20 de la constitución de dicho complejo de vivienda.”

R. del S. 784

“Para felicitar a todos los periodistas del área Oeste de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste (ASPRO), y a su Presidente entrante, José Francisco Irizarry, y a su Secretario–Tesorero entrante, Alan Louk, en ocasión de celebrar la Semana de la Prensa y la toma de posesión de tan prestigiosa organización.”

R. del S. 786

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Shalimar Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Miss Piel Canela Teen".”

R. del S. 787

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del pueblo de Manatí.”

R. del S. 789

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado intérprete puertorriqueño de la canción, Armando “Chucho” Avellanet, con motivo de la celebración del sexagésimo (60) aniversario de su natalicio en la ciudad de Mayagüez.”

R. del S. 790

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Coronel Pedro J. González Fonseca al haber sido nombrado Rector del Colegio Universitario de Justicia Criminal de la Policía de Puerto Rico.”

R. del S. 791

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Halcones de Gurabo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Sr. Juan Merced Mateo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el campeonato de la Sección Noreste.”

R. del S. 792

“Para expresar nuestro reconocimiento a la Comandante Margarita Carrasquillo por su nombramiento como Comandante del Area Policiaca de Humacao.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 228; 277; 654; 774; 775; 777; 779; 780; 783; 784; 786; 787; 789; 790; 791 y 792, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 128, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita

Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

La Resolución del Senado 137, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Kenneth McClintock Hernández, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 3

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Para el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Senador McClintock

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no pensaba utilizar mi turno final, de haberse aprobado en el día de hoy la breve petición que habíamos radicado en el Orden de los Asuntos del día de hoy. Por más de dos meses y medio, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico estuvo realizando vistas públicas en las cuales comparecían los jefes de las principales agencias del Gobierno de Puerto Rico con el propósito de que tomando como base la Resolución Conjunta de Presupuesto, que decía que a “x” se le iba a asignar, digamos, diez (10) millones de dólares, viniera el jefe de la agencia y le explicara al Senado de Puerto Rico por conducto de la Comisión de Hacienda en qué era que pensaban invertir o utilizar los diez (10) millones de dólares que la Resolución Conjunta proponía que se le asignara a esa agencia. Y el jefe de la agencia hablaba por diez, veinte, treinta minutos y los que éramos miembros de la Comisión de Hacienda estábamos una o dos o tres horas haciéndole preguntas a ese jefe de agencia. Como consecuencia de lo cual se rinde un informe de la Comisión de Hacienda, que en la inmensa mayoría de los casos proponía la aprobación del presupuesto que se había recomendado originalmente.

Luego de ese informe, el Senado aprobó ese presupuesto. Cuando el presupuesto llegó a La Fortaleza, por las razones que ya todos conocemos, el Gobernador interino le impartió veto de línea a virtualmente todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico. De ahí, pues el Departamento de Educación sufrió una reducción de sesenta o setenta (70) millones de dólares, la Policía de Puerto Rico recibió una reducción de veinticuatro (24) millones de dólares y así sucesivamente, hasta la Comisión de Derechos Civiles no se salvó de las tijeras y sufrió un recorte de veinte o treinta (30) mil dólares. Esos vetos de línea dejaron sin efecto todos los presupuestos internos que cada uno de esos jefes de agencia le había sometido a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Hoy, señor Presidente, ni usted ni ninguno de los varios Senadores que nos acompañan en el Hemiciclo en esta tarde, tenemos la más remota idea de cuál es el presupuesto interno de las agencias del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que comenzó hace poco más de un mes atrás. En atención a esa ausencia de información, que no se da rutinariamente porque no es rutinario que haya un vetado de línea masivo en el Presupuesto de Puerto Rico, por las razones que ya hemos discutido o debatido en el pasado, radiqué esta petición para que todas estas agencias le suplieran, puse un término de tres (3) días, pero podría haberse enmendado a diez, quince, veinticinco o treinta días, le supliera al Senado de Puerto Rico la información actualizada que le había sometido anterior a los vetos de línea, al Senado, por conducto de la Comisión de Hacienda.

Yo honestamente creía que esa petición, con alguna modificación en cuanto al término, sería considerada y aprobada por el Senado de Puerto Rico porque es información que al Senado de Puerto Rico le conviene recibir. Que es información que el Senado de Puerto Rico debe recibir, que es información que el Senado de Puerto Rico debe querer recibir, de la misma manera que la pide, la recibe y la solicita en el proceso de vistas públicas de la Comisión de Hacienda. Y me sorprendió que el Senado, en efecto, rechazara nuestra petición.

Vamos a radicar la Resolución, no la radiqué hoy porque no la tenía preparada y no la tenía preparada porque realmente no creía que se iba a rechazar la petición. Y mi pedido a la Mayoría Parlamentaria es que realmente consideren aprobar la Resolución que vamos a aprobar porque el

Senado se desmerece si no solicita oficialmente esta información y no requiere esta información de las agencias.

Adelanto además que en el Orden de los Asuntos de mañana va a haber también una moción radicada por este servidor, junto a la senadora Lucy Arce y Migdalia Padilla, en la cual vamos a estar solicitando que se instruya a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que conjuntamente con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes cumplan con el Artículo 19 de la Ley 173 de 1999, que requiere que ambas Comisiones se reúnan en conjunto para citar y recibir testimonios del Director Ejecutivo del Fideicomiso de los Niños, por lo menos una vez al año, luego de marzo, pero no más tarde del 30 de junio, cosa que no ocurrió este año, a pesar de que había un mandato de ley a las Comisiones de Hacienda a que lo hagan. Y les aconsejo que esta moción se apruebe, que esa reunión se dé, porque de no hacerse tendríamos que inclusive considerar ir al Tribunal como Senadores contra el Senado para que se expida una orden de "mandamus" para que las Comisiones de Hacienda de Senado y Cámara cumplan con un claro mandato de ley que tienen y que han incumplido y que a su vez, va a generar esa vista pública información similar a la que pedíamos a las otras agencias del Gobierno por conducto de esta petición.

Yo creo que el Senado nunca debe asumir la actitud de no pedir información que es y debe ser de dominio público, máxime cuando esa información es meramente la versión actualizada de información que hemos solicitado y recibido anteriormente en el proceso ordinario de vistas públicas de la Comisión de Hacienda del Senado. No debemos esperar hasta abril o mayo o junio del año que viene para recibir información que actualice la información que por los vetos de línea terminó siendo información no correcta la que habíamos recibido en las vistas públicas pasadas de la Comisión de Hacienda. Así que conmigo a los miembros de la Mayoría Parlamentaria a que en el futuro cercano le den curso a la Resolución que vamos a radicar, a sugerencia del compañero Portavoz de la Mayoría, para que se les solicite a estas agencias la información que hubiésemos solicitado por conducto de la petición, a menos que en el día de mañana quieran reconsiderar la petición, como tienen derecho a hacerlo, y darle curso a la petición, que sería procesalmente mucho más rápido que tener que hacerlo mediante Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Corresponde el turno al Portavoz de la Mayoría, al senador Sixto Hernández, que no se encuentra. Procede el turno al Portavoz de la Mayoría, el senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, brevemente para corregir en parte la información que acaba de expresar el compañero Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock.

Aquí lo que estamos haciendo es convertir esta petición en una resolución y que siga el trámite correspondiente. No vamos a rehusar ningún tipo de responsabilidad de pedir información, pero más aún antes de que esta petición fuera radicada por el senador Kenneth McClintock, el compañero senador Báez Galib hizo una petición aún un poco más específica, que es la Resolución del Senado 776, ordenando a cada Comisión de este Senado a que realice una auditoría sobre toda la documentación fiscal que tienen que proveer y suministrarle al país como información las agencias, no sólo en la Rama Ejecutiva, sino en la Rama Judicial.

Así que un poco más allá de la petición, que hoy convertimos en Resolución, el compañero senador Báez Galib solicita, por medio de la Resolución del Senado 776, que ordena a todas las Comisiones del Senado a realizar la auditoría que pretende el compañero Kenneth McClintock. Así es que ésas son todas mis expresiones relacionadas al asunto de la petición del día de hoy y serían todas mis palabras en este turno final, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias al senador Dalmau. Corresponde el turno al compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, no vamos a consumir el turno final.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muy bien. Le corresponde el turno al senador Cirilo Tirado, que tampoco se encuentra. Finalizan los turnos finales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay oposición, se regresa.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 780

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para felicitar al Equipo Femenino Jueyeras de Maunabo, categoría 11 a 12 por haber obtenido el Campeonato de Puerto Rico de forma invicta en el torneo Pre Pee de la Federación de Puerto Rico; el campeonato de Puerto Rico de las Pequeñas Ligas; y el campeonato Latinoamericano celebrado en Aruba; en la categoría 13 a 14 por haber logrado el campeonato de Puerto Rico y de Latinoamérica celebrado en el pueblo de Maunabo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 781

Por los señores Dalmau Santiago, Irizarry Cruz y Ortiz-Dalio:

"Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que investiguen los servicios médico-hospitalarios que se ofrecen en Puerto Rico a los veteranos de las diferentes guerras y conflictos bélicos, así como una investigación relacionada con los beneficios, reclamaciones y procedimientos destinados al veterano, su descendencia o familiares, afectados por el Agente Naranja, o a la sucesión del veterano fallecido por tal causa; una revisión de la carta de derechos del veterano; investigar el acceso a las tiendas militares por parte de los veteranos así como los servicios que las agencias gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico brindan a éstos. La investigación deberá auscultar la posibilidad de ofrecer los servicios de salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los veteranos puertorriqueños."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 782

Por los señores Ramos Vélez y Peña Clos:

"Para expresar la más sincera felicitación a la Fraternidad Alpha Beta Chi en su Sexagésimo Aniversario."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 783

Por la señora Rodríguez Hernández:

"Para extender una cordial felicitación a cada uno de los residentes del Proyecto Manatí Plaza Apartments por sus logros comunitarios, y en especial a las once (11) familias originales que aún conviven allí, en ocasión de la celebración del aniversario número 20 de la constitución de dicho complejo de vivienda."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 784

Por los señores Fas Alzamora e Irizarry Cruz:

"Para felicitar a todos los periodistas del área Oeste de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, Capítulo del Oeste (ASPRO), y a su Presidente entrante, José Francisco Irizarry, y a su Secretario-Tesorero entrante, Alan Louk, en ocasión de celebrar la Semana de la Prensa y la toma de posesión de tan prestigiosa organización."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 785

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para felicitar a ese gran valuarte de la comedia puertorriqueña, José Miguel Agrelot, con motivo del Sexto Festival de la Yuca en Isabela a celebrarse los días 19, 20 y 21 de octubre de 2001."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 786

Por el señor Rodríguez Otero:

"Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Shalimar Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Miss Piel Canela Teen"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 787

Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del pueblo de Manatí."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 788

Por el señor Tirado Rivera:

"Para felicitar a los distinguidos puertorriqueños miembros del Comité Organizador del Cuatrigésimo Aniversario del Desfile Puertorriqueño de Jersey City, que se celebrará el 19 de agosto de 2001 en el estado de New Jersey en los Estados Unidos de América."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 789

Por la señora González de Modesti:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado intérprete puertorriqueño de la canción, Armando "Chucho" Avellanet, con motivo de la celebración del sexagésimo (60) aniversario de su natalicio en la ciudad de Mayagüez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 790

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

"Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Coronel Pedro J. González Fonseca al haber sido nombrado Rector del Colegio Universitario de Justicia Criminal de la Policía de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 791

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

"Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Halcones de Gurabo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Sr. Juan Merced Mateo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el campeonato de la Sección Noreste."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 792

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

"Para expresar nuestro reconocimiento a la Comandante Margarita Carrasquillo por su nombramiento como Comandante del Area Policiaca de Humacao."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 793

Por el señor Cancel Alegría:

"Para expresar una calurosa felicitación y reconocimiento al Concilio de la Industria de la Construcción y a cada uno de sus sectores en la celebración de la Semana de la Industria de la Construcción a celebrarse durante el periodo del 26 de agosto de 2001 hasta el 3 de septiembre de 2001; en reconocimiento a la aportación de dicha industria al desarrollo social y económico de Puerto Rico y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los puertorriqueños."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 794

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico se una al Gran Reconocimiento a Ramoncito Rodríguez "El Andino" el sábado 11 de agosto de 2001."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana viernes, 10 de agosto de 2001, a la una (1:00 p.m.) de la tarde.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta mañana viernes, 10 de agosto, a la una de la tarde (1:00) en punto.